

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 184 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE  
PLENARIA  
27 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

### **3. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010**

#### **MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**DIONICIO CARRERO CORREA**  
Presidente

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
Segundo Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

#### **CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



---

**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 2

Señor Presidente me permite informarle han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Señora Secretaria en mi reloj son la (8:40 A.M) ocho y cuarenta de la mañana para dejar una aclaración la convocatoria es a las (8:30A.M) ocho y treinta de la mañana son las (8:40 A.M) ocho y cuarenta hacemos el segundo llamado en veinte (20) minutos.

### SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor Presidente me permite informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria ordinaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 3

4. Estudio segundo debate proyecto de acuerdo numero 092 del diez de octubre del 2010 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011.

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga sábado 27 de Noviembre del 2010 hora 8:00 AM, firma el presidente Dionisio Carrero Correa, el segundo vicepresidente Cleomedes Bello Villabona y la secretaria general Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y aprobación del orden del día.

**El Presidente:** en consideración para la aprobación del orden del día. ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

**VOTACIÓN NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA APROBAR EL ORDEN DE DÍA.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 4

Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el orden del día con once (11) votos positivos.

### **3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria ordinaria**

**El Presidente:** Designamos a la Honorable Concejala Elida Mantilla Rodríguez y a la Honorable Concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo dos concejales porque el tema es bastante largo, continúe señora secretaria.

**4. Estudio segundo debate proyecto de acuerdo numero 092 del diez de octubre del 2010 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011.**

**El Presidente:** un saludo especiales a todos los funcionarios de la administración municipal, gerentes de institutos descentralizados, señores secretarios a la señora personera la Dra.: Rebeca Inés y todos los funcionarios de la administración central y funcionario del concejo. La metodología que vamos a utilizar en el día de hoy es sencillamente como hemos trabajado los proyectos de acuerdo vamos a iniciar leyendo la ponencia y el informa de comisión se le da debate a la ponencia, se le da uso de la palabra al coordinador de ponencias y se somete a consideración luego empezamos con el articulado y encontramos las dependencias, vamos a trabajar hasta la 1:00 PM, entonces lo que la mesa directiva solicita a los honorables concejales como siempre la precisión en los temas cuando hagamos uso de la palabra igualmente a los funcionarios precisión en los temas para salir de una forma concisa en los argumentos que planteemos a la corporación. Señora secretaria, con esa medida comencemos a trabajar.

**Si señor presidente me permite dar lectura a la constancia de aprobación y el primer debate**

El suscrito secretario de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito publico del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo numero 092 de octubre 10 del 2010 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero hasta el 31 de diciembre del 2011 fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones como se registra en el acta numero 27-2010 realizada el 23 de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 5

noviembre del 2010 en primer debate firma el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista, me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo numero 092 del 10 de octubre del 2010 nos correspondió por designación del presidente al honorable concejo de Bucaramanga ser ponentes del proyecto de acuerdo numero 092 de octubre 10 del 2010 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011, concejales ponentes: Sonia Smith Navas Vargas, Elida Mantilla Rodríguez, Celestino Mojica Peña, David Camargo Duarte y el coordinador de ponentes Uriel Ortiz Ruiz desarrollo de la ponencia. Nos correspondió por designación del presidente del honorable concejo de Bucaramanga ser ponente del proyecto de acuerdo numero 092 de octubre 10 del 2010 descrito anteriormente, en cumplimiento de tan honorosa designación nos permitimos hacer las siguientes consideraciones dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 346 y 347 de la constitución política de Colombia la ley 819 del 2003 ley 617 del 2000 y conforme al estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga compilado en el decreto municipal 076 del 2005 y el proyecto de acuerdo aquí mencionado recoge el calculo de los ingresos que espera recibir la administración central municipal e igualmente proyecta la aplicación de los mismos para atender los gastos de funcionamiento, la inversión y el pago del servicio de la deuda en la vigencia del año 2011, queremos iniciar la ponencia considerando que es importante resaltar la continuidad que ha venido dando la comisión de hacienda y crédito publico y el concejo en pleno a los estudios profundos y ampliamente expuestos en los proyectos de acuerdo que hacen transito en el concejo de Bucaramanga como se manifestó al comienzo de este informe de ponencia sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 346 y 347 de la constitución política de Colombia y las demás normas vigentes en materia presupuestal y en la obligatoriedad que le determina la ley al señor alcalde de la ciudad de presentar a continuación del honorable concejo de Bucaramanga del presupuesto de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 el cual se incorpora los ingresos y se determina los gastos para el nivel central de la administración y los establecimientos públicos y fondos rotatorios acogiéndose a lo señalado en el estatuto orgánico de presupuesto copilado en el decreto municipal 075 del 2005 el proyecto de presupuesto se he esta considerando y ha recojido la totalidad de los ingresos que percibiera la administración local igual y finalmente determina la aplicación delos mismos para atender los gastos requeridos para el normal funcionamiento de la administración y así



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 6

poder cumplir con los programas de inversión que se ejecutaran durante el año fiscal 2011 contemplados en el plan de desarrollo asimismo para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 819 del 2003 se presento al honorable concejo junto con el proyecto de presupuesto de marco fiscal de mediano plazo del 2011 al 2020 a titulo informativo este marco fiscal es requisito indispensable para la aprobación del presupuesto municipal y en él se registran los resultados de un diagnostico sobre los diferentes componentes que forman el ingreso en el municipio de Bucaramanga como son los ingresos tributarios, los no tributarios y los recurso de capital, asimismo se analiza la estructura y el comportamiento del gasto durante las tres ultimas vigencias y presenta el balance financiero de la vigencia del año 2009 dando como resultado una cifra presupuestal con valor de 95.653 (noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y tres millones) producto de la buena gestión realizada en el ingreso como en el gasto, reflejándose igualmente esa buena gestión en la presente vigencia con un incremento del 19% con relación al año 2009, en cuanto el presupuesto general de gastos y rentas del capital se ha proyectado, la rentas que determinan los ingresos locales se ha analizado el comportamiento histórico presentados durante las ultimas vigencia fiscales el recaudo real al mes de septiembre y se aplico la proyección al 31 de diciembre del 2010 teniendo en cuenta adicionalmente las diversas variables que han venido incidiendo en el recaudo y se ha permitido ajustar la proyección de cada atributo al comportamiento real mostrado y con las políticas de fiscalización emprendidas por la administración municipal y en cabeza del equipo económico adscrito a la secretaria de hacienda municipal que ha permitido incorporar a la base tributaria nuevos contribuyentes que empezaran a atributarle al municipio y en la recuperación de cartera morosa igualmente a la implementación del sistema de retención de industria y comercio lo cual genera un importante incremento en los recaudos y por lo anterior el presupuesto esta mostrando cada una de sus rentas con su proyección real esperada al 2011 lo cual permitirá recibir por concepto de ingreso corrientes la suma de \$420.546.183.081 (cuatrocientos veinte mil quinientos cuarenta y seis millones ciento ochenta y tres mil ochenta y uno pesos) moneda corriente entre los cuales se incluye el impuesto de industria y comercio como la principal renta del municipio seguida del predial unificado, propagandas, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina los cuales han reflejado recaudos positivos como consecuencia de los mecanismos implementados por la administración municipal, asimismo resaltamos los importantes recursos que la nación transfiere al municipio a través del sistema general de participaciones



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 7

y que principalmente corresponde a los recursos para la educación dada la certificación del ministerio en esta materia, también cuantifican los recursos del capital por valor de \$71.202.136.752 (setenta y uno mil doscientos dos millones ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos) moneda corriente representados básicamente en un recurso de crédito por valor de \$21.000.000 (veinte un mil millones de pesos) que pretende adicionar la administración municipal en la vigencia del año 2011 y el saldo de estos ingresos representados en recuperación de cartera, excedentes financieros y rendimientos financieros la totalidad de los ingresos presupuestados para la vigencia 2011 y que se esperan recaudar por la administración central ascienden a la suma de \$491.748.319.833 (cuatrocientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos treinta y tres) moneda corriente sin incluir los ingresos de los establecimientos públicos como se pueden observar el presupuesto de ingreso para la siguiente vigencia se encuentra totalmente ajustado a la realidad que posee el municipio en la actualidad complementándose con estos recursos el crédito y recursos del balance que van a permitir equilibrar el presupuesto final para ser iguales los ingresos y los gastos, en relación al presupuesto de gastos inversión y servicios a la deuda publica consideramos que dado el ajuste real de los ingresos propios y el esfuerzo fiscal aplicado a los gastos de funcionamiento en las ultimas vigencias han generado un ahorro importante el cual apalanca con recursos propios el comportamiento de la inversión y por ende el mejoramiento en la calidad de vida a los bumangueses, estos gastos de funcionamiento compuesto por los servicios personales, los gastos generales y la transferencia se calcularan para la vigencia del año 2011 en un total de \$68.947.276.087 (sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete millones doscientos setenta y seis mil ochenta y siete pesos) moneda corriente equivalente al 14% del total de los ingresos como se puede observar este componente disminuye con respecto a las anteriores permitiendo que mas recursos propios lleguen al desarrollo de la ciudad en materia de inversión, los servicios personales se incrementaron un 4% que corresponde a la inflación esperada para la presente vigencia asimismo los gastos generales no fueron incrementados salvo aquellos que por la dinámica del mercado y por ley sean ajustados en referencia al tema de las transferencia para el año 2011, estas se han incrementado dadas las obligaciones que por ley el municipio debe cumplir al sostenimientos de las entidades descentralizadas de orden municipal y los entes del control armonizadas al cumplimiento de los fines del estado, como componente de este importante proyecto de acuerdo resaltamos



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 8

la corresponsabilidad de la actual administración municipal en proyectar para la vigencia fiscal del año 2011 una inversión que asciende a la suma de \$384.360.450.624 (trescientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veinticuatro pesos) la cual representa el 78% del presupuesto total de ingresos proyectados para la vigencia fiscal del 2011, atendiendo con esta inversión cada uno de los presupuestos de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo de Bucaramanga empresa de todos, especialmente a las obras que conlleven a la actualización de la maya vial urbana de la cual hoy esta en algunos sectores de la ciudad en condiciones de deterioro, recuperar la maya vial de la ciudad, trae grandes beneficios como el mejoramiento de la movilidad y a la vez un cumplimiento importante con la normatividad de la operatividad a la vez un cumplimiento importante que forma parte de los gastos totales del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2011 y en atención a este gasto el presupuesto del estudio proyecta la suma de \$38.440.593.121 (treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y tres mil ciento veinte uno pesos) equivalente al 7.9% del total de los ingresos, con este volumen de recursos se pagara los intereses, las amortizaciones y los demás gastos financieros que se causen por la totalidad de la deuda vigente al 31 de diciembre del 2010 y la nueva deuda que genere el crédito proyectado en los recursos del capital el cual apunta a la financiación de los megaproyectos en marcha especialmente el viaducto de la novena igualmente este gasto atenderá el pago de bonos pensionales pasivos de cesantías como aportes al fopet en resumen el presupuesto general del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2011 incluidos los institutos descentralizados hacen a la suma de \$547.410.746.833 (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diez millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos) **3 15 29** distribuidos en los presupuestos que formaran el presupuesto general de rentas gastos en el municipio de Bucaramanga para la próxima vigencia fiscal, asimismo hemos acatado las directrices de la procuraduría General de la Republica, en lo que tiene que ver con la atención de la población desplazada, sin embargo el municipio de Bucaramanga ha hecho una gran inversión pasando de un presupuesto en la vigencia actual de \$3.323.024.384 (Tres mil trescientos veintitrés millones veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos) a un presupuesto proyectado para la vigencia 2011 de \$6.311.719.558, (Seis mil trescientos once millones setecientos diecinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos) equivalente al incremento del 90% (Noventa por



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 9

ciento)en concordancia con la ley de infancia y adolescencia, se establece un rublo específico para la erradicación del trabajo infantil en el municipio de Bucaramanga, igualmente destacamos algunos rubros del presupuesto que es dada la gestión de algunos miembros de la comisión del presupuesto y la buena disposición del señor Alcalde junto con su equipo económico se incrementaron para el año 2011 así: Para turismo \$150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos, casa de la justicia \$175.000.000 (Ciento setenta y cinco millones de pesos), el fondo de seguridad y de vigilancia de Bucaramanga se incremento en \$159.000.000 (Ciento cincuenta y nueve millones de pesos)con el fin de adelantar la construcción de CAI para el barrio Estoraques, el fondo de protección al consumidor se consolido en \$33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos), para la red de Policía virtual la suma de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), para la defensa civil la suma de \$100.000.000 (Cien millones de pesos), para el tema de evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y el riesgo, micro financiación sistemática en la comuna 10 (diez), se incrementaron los recursos por \$500.000.000 (Quinientos millones de pesos) pasando este rubro de \$1.300.000.000 (mil trescientos millones) a \$1.800.000.000 (mil ochocientos millones de pesos), para fabricantes de calzado en la ciudad se proyecto una partida de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos)y para la promoción y comercialización del cooperativismo la suma de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos)en el análisis efectuado y referido en el marco fiscal de mediano plazo igualmente se realiza por comisión en materia de tributos podemos considerar que los ingresos en su comportamiento han venido en aumento entre los años 2006 (dos mil seis) y 2007 (dos mil siete) en 14% (catorce por ciento) igualmente en el periodo entre los años 2007 (dos mil siete) y 2008 (dos mil ocho)del 13% (trece por ciento)y finalmente entre los años 2008 (dos mil ocho) y 2009 (dos mil nueve)del 19% (diecinueve por ciento)mostrando un comportamiento entre los parámetros normales, históricamente no se había tenido unos comportamientos de ingresos especialmente de los impuestos que pagan los ciudadanos de Bucaramanga como los que hoy se están reflejando no solamente en la fecha del año 2010 a 30 (treinta) de Agosto si no a la proyección 31 (treinta y uno) de Diciembre el comportamiento de los ingresos va a ser superior a esta vigencia del año 2009 (dos mil nueve), esto refleja que hemos mejorado y hemos sido eficientes en la generación de recursos propios pero si hacemos el análisis seguidos dependiendo en un alto porcentaje de las transferencias de la Nación y el sistema general de participaciones y bienes hemos mejorado los ingresos de los recursos propios todavía la brecha que existe para poder



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 10

decir que subsistimos con la propia generación de recursos es muy amplia y esto tiene una asidero en la caracterización de la ciudad y su economía dada, su informabilidad y muy poca industrialización lo cual distancia considerablemente a la consecuencia de recursos propios y esto es preocupante para el futuro de las finanzas municipales dada la dinámica de las modificaciones legales de transferencia que desde el Congreso Nacional de la Nación se generan las regiones y las ciudades del país. En referencia a la inversión esta tuvo un mayor comportamiento en lo que va a esta vigencia del 2010 (dos mil diez) nos parece que eso obedece a no consolidación de créditos y a lo venta de las acciones de TeleBucaramanga en el año inmediatamente anterior lo cual genera retrasos en los estudios y ejecución de obras en los megaproyectos relacionados en el marco fiscal de mediano plazo y financiados en el presente proyecto del presupuesto; señor presidente bajo todas estas consideraciones de los ponentes designados por su señoría en coordinación con el Honorable concejal URIEL ORTIZ, Otorgamos ponencia favorable para el estudio de segundo debate al proyecto de acuerdo por el cual se estudia el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2011 (dos mil once) proposición, por las anteriores consideraciones por encontrar este proyecto de acuerdo ajustado a la Constitución y a la Ley, nos permitimos rendir ponencia favorable en segundo debate al proyecto de acuerdo 092 (cero noventa y dos) del 10 (diez) de octubre del 2011 (dos mil once) en la sala de plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga, de los honorables concejales firman los concejales ponentes SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CELESTINO MOJICA PEÑA, ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, DAVID CAMARGO DUARTE Y URIEL ORTIZ RUIZ, coordinador de ponentes, me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión: Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, DAVID CAMARGO DUARTE, ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, CELESTINO MUJICA PEÑA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS Y URIEL ORTIZ RUIZ, todos ellos de la comisión de hacienda con vos y voto en la comisión, que la ponencia del recitado proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente de la corporación a los Honorables Concejales URIEL ORTIZ RUIZ, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, DAVID CAMARGO DUARTE, ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ Y CELESTINO MUJICA PEÑA. Dándole inicio a la lectura de la ponencia fue sometida a consideración y votación, la cual fue aprobada por unanimidad, que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión se da lectura a la exposición de motivos la cual es sometida a consideración y esta exposición es modificada por unanimidad y fue aprobada, se da lectura al artículo primero el cual es sometido a consideración y este artículo primero es modificado, con



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 11

modificaciones, para el artículo segundo este artículo fue sometido con votación nominal y este es modificado por la comisión y es aprobado, para el artículo tercero es sometido a votación nominal y este es modificado, para el artículo cuarto se modifico del original del proyecto de acuerdo en comisión por votación nominal, para el artículo quinto fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, el artículo sexto, artículo séptimo, artículo octavo, artículo noveno, artículo decimo, fue sometido uno a uno a votación nominal y fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo once, artículo doce y artículo trece, fue sometida uno a votación nominal y estos fueron aprobados, para el artículo catorce fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con su parágrafo, el artículo quince fue sometido a votación nominal y fue modificado por la comisión, para el artículo dieciséis fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el artículo diecisiete, artículo dieciocho, artículo diecinueve, artículo veinte, artículo veintiuno, artículo veintidós, artículo veintitrés, artículo veinticuatro, fue sometido uno a uno a votación nominal y estos fueron aprobados los originales del proyecto de acuerdo, para el artículo veinticinco fue sometido a votación nominal y este es modificado en la comisión y fue aprobado por votación nominal, para el artículo veintiséis fue sometido a votación nominal y fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, para los considerandos fue sometido a votación nominal y este fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, para el preámbulo y el título fue sometido a votación nominal y este es aprobado el original del proyecto de acuerdo, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 (noventa y cinco) y 180 (ciento ochenta), del artículo principal 072 (Cero setenta y dos) de octubre 9 (nueve) del 2009 (dos mil nueve) reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, firma el presidente JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ, el coordinador de ponentes URIEL ORTIZ RUIZ y el secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA, señor presidente le informo ha sido leída la constancia ponencia de informe de aprobación primer debate. Honorable concejales leído el informe de comisión la ponencia y la constancia en probación el primer debate se habrá la discusión.

**INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO:** Gracias señor presidente quiero dar un saludo especial a usted las compañeras y los compañeros concejales saludar a toda la administración municipal que hoy nos acompaña todos los secretarios de despacho directores de instituto de descentralizados organismo de control. Dar un saludo especial a la personera del municipio la Dra. Rebeca



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 12

Inés y a todos los funcionarios que han venido el día de hoy pues a tratar unos de los proyectos mas importante que presenta la administración municipal como es el presupuesto de rentas y gastos sobre todo para la próxima vigencia del 2011. Presidente primero que todo yo si quiero destacar a los ponentes de este proyecto a la Dra. Elida Mantilla a la Dra. Sonia Smith Navas, al Dr. Celestino Mojica y también a los demás miembros de la comisión como la Dra. Carmen Lucia Agredo y Alfredo Ariza Flórez presidente de esta comisión, y al ponente David Camargo, quienes trabajamos señor presidente desde el 26 de octubre hasta el 23 de noviembre después de la jornadas de debate en el concejo. También quiero destacar el apoyo de la secretaria de hacienda del municipio de Bucaramanga en cabeza de la Doctora Lucy y del Dr. Malaber y todo su equipo de trabajo quien nos prestaron el soporte financiero en todos estos debates y también agradecer al secretario de la comisión a JB y todos los funcionarios que nos colaboraron en este proceso al Dr. Plutarco, fue un trabajo de todo un mes donde todos los institutos pasaron por acá por el concejo donde se le hicieron recomendaciones y devolvimos presupuestos del IMEBU, de cultura , y el presupuesto de la direccion de transito para que le hicieran unos ajustes y recomendaciones que aquí se de este proyecto de acuerdo fue bien estudiado y fue analizado a fondo por todos los 7 concejales que fuimos nombrados en la comisión de hacienda señor presidente quiero destacar dentro del proyecto los rubros importantes que dimos en la ponencia. Presidente que fue evaluada por cada uno de los ponentes y fue analizada por ellos y al final sacamos el documento que les presentamos el día de hoy donde lo mas importante y relevante es que el municipio espera recibir ingresos corrientes la suma de 420.546 (cuatrocientos veinte mil quinientos cuarenta y seis) millones Donde también se destacan sumas como la inversión que va ser el orden de la inversión de los 384.360(trescientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta) millones eso equivale al mas del 78% casi al 80% de los ingresos corrientes del presupuesto d el municipio para el año 2011 y finalmente este presupuesto sumando incluido los institutos de descentralizados la suma que queda es de 547.410 (quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diez)millones un presupuesto bastante ambicioso pero también aterrizado presidente el que vamos atener para el 2011, también tuvimos en cuenta las directrices que ha dado la procuraduría general de la republica en lo que tiene que ver con poblaciones desplazada señor presidente en todas las secretaria y institutos descentralizados hay presupuestos para los desplazados en educación, salud, desarrollo social, vivienda y sumados todos esos valores para la población desplazada. El año pasado invertimos mas de 3.000 mil



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 13

millones de pesos y este año en el presupuesto se ha aumentado mas del 90% quedo este año en 6.000 millones de pesos, presidente la suma 6.311 millones de pesos, para la población desplazada. También atacamos directrices del orden nacional en lo que tiene que ver la población infantil que también se le recomendó a la administración para crear el rubro y así esta acorde a las nuevas leyes y ala nuevas recomendaciones que nos están haciendo. Presidente esta semana coincidencialmente compañeros fuimos invitados ala cámara de comercio donde presentaron el análisis de las finanzas publicas del municipio de Bucaramanga, y le voy a leer dos conclusiones que hizo la cámara de comercio sobre las finanzas publicas de Bucaramanga, y conclusiones presidente la alcaldía de Bucaramanga cumplió durante el año 2009 con el limite de gastos de funcionamientos establecidos de la ley 617 del 2000 la relación entre gastos de funcionamiento sin incluir transferencias ala entidades de control e ingresos corrientes de libres destinación fue del 38.66% y la ley le permitía gastar hasta el 50% presidente o sea esto quiere decir que si gastamos el 38% en gasto de funcionamiento le dedicamos mas del 62% a la inversión en Bucaramanga, Bucaramanga mejoro su operación en el año 2009 los tributarios crecieron un 19% en términos reales mientras los gastos de funcionamientos crecieron en un 10% presidente con esto quiero decir que la administración ha venido manejando bien las finanzas , ha sido un equipo comprometido y por eso hemos dado el aval a este presupuesto y como coordinador de ponentes ratifico de nuevo esa ponencia positiva que dimos los 4 concejales ponentes y el coordinador y que fue ratificada por los 7 concejales miembros de la comisión, presidente hemos cumplido la labor que usted nos encomendó tanto la comisión como los ponentes y hoy les estamos presentando un presupuesto que la administración siempre estuvo a bien ajustarlo a las recomendaciones que siempre los concejales hicimos, presidente entonces les entregamos el presupuesto para que le hagan el otro debate aquí ya con los 19 concejales, muchas gracias señor presidente.

**INTERVENCION DEL H.C CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias señor presidente, muy buenos días para todos, un saludo para la administración municipal y para todos los miembros de las diferentes bancadas del concejo municipal, primero que todo señor presidente hoy quisiera agradecer a usted que me hubiera designado ponente de este importante proyecto de acuerdo que esta formado por 26 artículos de los cuales 24 contarán con mi voto positivo y dos no pues es demasiado amplio en sus atribuciones hacia la administración municipal igualmente señor presidente este es el ultimo presupuesto



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 14

como usted lo acaba de mencionar que ejecutara la administración de la empresa de todos y además considero que con los soportes y la confianza que me genera La secretaria de hacienda la Dra. Lucy el Dr. Alberto Malaber y su demás Equipo de trabajo la ciudadanía puede estar segura que las finanzas hasta el momento se han manejado bien se han intentado levantar cortinas de humo sobre la dependencia de la secretaria de hacienda, pero esto es de perjuicio personales mas que algo en concreto, pues por muchos años personas que viven del arte de hacer la política quisieron manejar la cartera del municipio, además la administración fue muy lapza con los integrantes de la comisión y nos permitió hacer referencias respetuosas para hacer alguna modificaciones y algunas de estas voy hacer referencia que logramos no una persona en particular de la comisión si no todos y unos de los 7 integrantes de la comisión estuvimos presente en esta situación, unos de ellos fue el fortalecimiento del fondo de seguridad de la policía nacional donde se logro conseguir recursos para un CAI mas que va ha estar ubicado en el sector de estoraques de manzanares y al fin alrededor de todos estos barrios importantes que como ustedes hace pocos días un mismo miembro de la policía nacional sufrió o fue victima de este sector igualmente los recursos que consiguieron de microzonificación para el sector de la comuna 10 Dr HENRY GAMBOA, 500 millones de pesos mas que este rubro estaba en 1300 millones y logramos conseguir 500 millones de pesos mas 1800 millones y estos 500 millones irán para el estudio de microzonificación de la comuna 10 ejemplo como el barrio el paraíso y los demás barrios que están allá durante muchísimo tiempo están esperando este estudio de microzonificación este estudio señor presidente fue hecho a conciencia por parte de a comisión y esperamos haber cumplido primero que todo ala mesa directiva por esa confianza que nos dio a los ponentes y a los demás miembros de la comisión por su puesto a la comisión en pleno y a la ciudad de Bucaramanga muchísimas gracias a usted señor presidente.

**INTERVENCION DEL H.C DAVID CAMARGO:** Gracias señor presidente buenos días a los compañeros concejales, los secretarios de despacho de la administración municipal y institutos de descentralizados. Señor presidente muchas gracias por la designación como ponente esta es mi primera experiencia en tema de presupuesto y ha sido muy interesante trabajar con los compañeros de los ponentes y el coordinador que fue el compañero URIEL ORTIZ igualmente en primer debate pues la oportunidad es ser respaldado este proyecto de acuerdo con los 7 concejales de la comisión de hacienda, igualmente felicitar a la administración municipal porque tuve la



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 15

oportunidad de estar presente en la cámara de comercio mirando el informe comparativo, señor presidente hay compararon Bucaramanga, florida, girón, piedecuesta, y verdad que nos sentimos orgullosos de que este equipo económico del señor alcalde de Bucaramanga **Dr. FERNANDO VARGAS** , el Dr. Alberto Malaber y la Dra. Lucy al frente de las finanzas del municipio que sea manejado muy atinadamente y como ya lo expuso el compañero URIEL ORTIZ es muy satisfactorio asistir a un evento de esto donde nos rinde un ente a parte del ente municipal que hace como una especie de veeduría y evalúa el comportamiento y el presupuesto del área metropolitana entonces una vez mas Dr. Malaber y Dra. Lucy y felicitaciones por esa gran labor que han venido desarrollando al frente de la secretaria de hacienda, y nos sentimos muy contentos y muy representados por ustedes, agradecerle también la inquietud que presentamos aquí junto con el compañero celestino y apoyada por los compañeros de la comisión de hacienda, para que se incluyeran los recursos para construir el caí en el barrio estoraques , precisamente cuando estuvo el general acá le expusimos la problemática del sector y coincidentalmente y desafortunadamente el hecho que lamentamos mucho un patrullero de esta institución fue baleado en el transcurso de la semana, pero también quiero aprovechar este momento para felicitar a la policía señor presidente, hicieron un operativo bien organizado y estos muchachos en estos momentos gozan de buen recaudo porque no se quedo inmune este atentado contra el patrullero, y yo quiero felicitar a la teniente coronel Sandra vallejos, que estuvo al frente del operativo y al general yesid por esa actitud que tuvo la policía donde se muestra, que ha cambiado la seguridad en la ciudad, por eso se siente un precedente contra la delincuencia de que no se puede jugar los representantes de la institución, y tampoco con los ciudadanos, señor presidente gracias una vez mas por haberme tenido en cuenta como ponente.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VOCERO MEZA VOCERO DEL PARTIDO LIBERAL:** Muy amable señor presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de la administración municipal centralizada y descentralizada, saludo especial a los honorables concejales, a la Dra. REBECA INES nuestra personera, la verdad debo reconocer el buen manejo que se le ha venido dando a las finanzas del municipio, de hecho yo creo que una actividad como la cámara que hizo la evaluación yo creo que es el mejor concepto para decir que las cosas se vienen haciendo bien a pesar de algunas inquietudes de algunas concejales que por formación a veces se toman actitudes desafortunada, pero igualmente ante la responsabilidad que tenemos como representante de la



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 16

comunidad, yo tengo algunas inquietudes presidente, Dra. Lucy, Dr. Malaber en algunos rubros hoy en los gastos pero Igualmente pensando en los ingresos, primero yo quisiera preguntar aquí sobre el mantenimiento de la planta física de los centros de salud, estamos destinando solo 50 millones de pesos, no se si eso sea suficiente o esta en vigencia en convenio con el isabu para recuperar los 23 centros de salud entonces por esa razón para la vigencia 2011 solo vamos a presupuestar, porque tengo conocimiento que todavía no se ha hecho ningún mantenimiento ni se ha construido los 8 o 10 centros de salud, que la gente esta esperando, a mi me preocupaba la cifra, pero si el convenio esta vigente pues obviamente esa seria la respuesta anticipada a esto, hay un tema que hemos venido hablando de la comisión del plan que es la compensación que debe pagar los propietarios de establecimientos comerciales por la no disposición de los parqueaderos al interior de los establecimientos, yo no entiendo porque no hemos cobrado esa plata aquí solo aparece 100 millones, y mas de 5.000 establecimientos comerciales que debe pagar esta compensación, pues efectivamente que la paguemos y entremos a operar definitivamente en el tema de definir el plan especial del parqueadero, esa plata se necesita para eso pero yo veo una cifra tan alta 100 millones de pesos, yo no se si lo han recaudado o simplemente por poner una cifra hay, pero yo si espero que esto seamos mucho mas agresivo porque es que la plata esta hay, hay es que cobrarla así como la Dra. va ha cobrar todos esos miles de millones de pesos con su nueva estructura que de verdad tenga éxito en eso porque vamos a necesitar plata, para acabar de cumplir con el plan de desarrollo, entonces aquí me gustaría que planeación ,gobierno, salud, hagan los controles respectivos para aquellos negocios que no tengan la viabilidad, exigirle la viabilidad y que paguen la compensación o si no cerrar el establecimiento ,porque es que ellos están usando el espacio publico, y no están pagando lo que la ley esta definiendo, otro tema importante que me preocupa es que mirando el plan de desarrollo para isabu lo que tiene que ver con la atención a la población vinculada de todo lo que es de complejidad se tenia presupuestado 3.000 millones de pesos por año, el año pasado creo que le dieron 2.500 o 3.000 millones, y esta año le dieron 2.300 millones ,pero para este presupuesto solo dan 2.000 millones, entonces yo quisiera que se ajustara esa cifra porque las necesidades van a crecer, y siguen crecimiento los medicamentos valen mas, el personal vale mas, entonces yo si quisiera que por lo menos lo que le dimos en el 2010, y ojala podamos comprar lo que dice el plan de desarrollo pero esa es una inquietud porque yo utilizo mucho el isabu en los sectores muy pobres de Bucaramanga comuna 10, 11 allá también donde también tiene



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 17

votos el Dr. Celestino gente de estrato 1, gente desplazada por la violencia y la pobreza de Bucaramanga, esa gente esta allá y allí es donde llega esos recursos importantes y no le quitamos a ese rubro platica que le sumamos, acabamos de institucionar la universidad del pueblo una iniciativa de la bancada del partido liberal, yo no si la plata que se presupuesto que veo aquí unos rubros unos de 765 millones y uno de 1.000 millones, no se si esa plata es para sostener la universidad del pueblo obviamente con la ampliación de cobertura, pues había que mirar y echarle un empujoncito a esa plata, a ese rubro, veo otra partida aquí de 2.500 millones sumatoria, en tres partidas para el mantenimiento de construcción adecuación ampliación, de infraestructura de establecimiento educativo, son 142 establecimientos, a mi me han llegado solicitud que les arreglen los colegios, yo no se si 2.500 es suficiente, yo hice las cuentas y por lo menos se necesitan unos 7.000 millones para darle mantenimiento a todos estos colegios, escuelas sobre todo las escuelas mas aisladas tienen ese problema y había que revisar un poquito ese rubro en la medida que se pueda mejorar ,y me gustaría que se tuviera en cuenta, otro tema aquí importante que es lo de la adecuación, dotación y funcionamiento del centro del infractor del menor infractor, hace 3 días se hizo aquí un debate con ponencia del partido liberal y los resultados que nos dieron y el informe que presento bienestar familiar, pues prácticamente para cerrar este centro de recepción al menor, yo no se si estos recursos aquí son suficiente, porque en el estado que el se encuentra este centro es deplorable, aquí hicimos hace 3 días un debate y me gustaría que revisaremos este tema para que e de verdad podamos ayudar ese centro de reubicación y de resolizacion, y que allá seguridad, es que el problema es que el problema es que no hay seguridad para nadie, un rubro importante aquí hemos traído al señor secretario de gobierno a la defensoría del espacio publico con el problema de los señores ambulantes, que vamos hacer con los señores ambulantes, fíjese que aquí hay una cifra de 1.150 millones de pesos, yo pregunto si esa plata señor secretario es suficiente para hacer el plan maestro de reubicación para arreglar lo de fenavi, y para arreglar a los alrededores de la plaza de mercado esa plata es suficiente, es hora de definir las cosas doctores, y después para que hacemos debate, si no hay presupuesto los secretarios lo citamos aquí, para que si no hay presupuesto, hacer control político de que, hoy es que podemos decir si la administración esta en capacidad de ayudar en estos temas que es lo que se necesita, con plata se hace muy buena gestión o al menos se administra algo, hay dos temas aquí el plan estratégico de sistemas todos los días veo aquí que no hay información que no hay integración de los sistemas de información, yo creo



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 18

que con 300 millones de pesos no se hace absolutamente nada, yo creo que hay que meterle plata a sistema porque son las herramientas que se controlan para que no se roben la plata, que se tiene información a tiempo para toma de decisiones, hay que revisar eso o el señor de sistemas no le pone atención a esto para que pida su presupuesto, porque hoy no hay sistemas de información en la alcaldía, no se cuanta plata han presupuestado para el sisben pero que se le disminuyo la partida al sisben, usted sabe que hay es donde se define cuales son los pobres de Bucaramanga, vulnerables yo creo que a este instrumento no hay que quitarle plata, me decían que se requerían unos 150 millones de pesos, mas para ese rubro Dr. Malaber y llego el tema del señor Celestino que comentaba que había 1.300 millones y subieron a 1.800, pero resulta que la comuna 14 y algunos barrios se gastaron 1.500 millones de estudio allá no solo la comuna 10 si no 11, donde usted tiene sus votos es en la 11, pero en la 10 hay mas gente son 12 sectores presidente, se requieren 1.000 millones de pesos mas porque eso tiene convenio con la UIS y con la corporación de la defensa de la meseta, 500 no es suficiente, hay que darle unos 500 mas si queremos ayudar mas de 2.500 familias pobres que esta hay, que les definan si se van a reubicar o se van quedar, se le van hacer mejoramiento de vivienda pero solo con los estudios es que se puede, yo pienso que hay que hacer el esfuerzo de unos 1.000 millones no 500, si no unos 1.000 mas Dr. Malaber yo se que usted sabe manejar las cuentas, y sabe hacer sumas iguales, pero fíjense que ustedes van hacer un trabajo muy importante de recuperación de cartera, yo lo que sumo aquí no suma mas de 5.000 millones, pongamos un esfuerzo a esto Dr. otro tema que se me quedo yo no se si esta aquí la Sra. del imebu fíjese que los microempresarios necesitan plata ahorita les prestaron de a siete y ocho millones de pesos a los fabricantes de calzado, confecciones y lograron salir adelante, con tres millones de pesos no hace nada un empresario, metámosle unos 2.000 de pesos mas al imebu para Fundesan porque es que se necesita eso, y eso nos garantiza empleo, salud, seguridad, y educación para los mas pobres de Bucaramanga, muchas gracias presidente.

Muy amable HONORABLE CONCEJAL como todos se pueden dar cuenta el estudio juicioso que ha hecho el Dr. HENRY GAMBOA MEZA felicitarlo Dr. Espero que la administración allá tomado atentamente la nota Dr. Plutarco igualmente le pido a honorables concejales que ha medida que vayamos estudiando el proyecto el presupuesto en cada uno de sus rubros, podemos intervenir para poder precisar sobre los temas.

INTERVENCION DE LA HONORABLE DRA ELIDA MANTILLA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO, Muchas gracias presidente, saludar a



---

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 19

todos los funcionarios de la administración central de los institutos descentralizados que están hoy aquí, ya los concejales manifestaron el esfuerzo para finalmente esta hoy estar a tiempo estudiando el segundo debate el presupuesto, presidente, y secretaria de Hacienda Dra. Lucy, yo pienso que hay la cámara de comercio nos ha dicho del manejo prudente digamos de la finanza del municipio obviamente que es una relación entre los gastos de funcionamiento, que por ahí hay manifestación que a veces los gastos de funcionamiento están disparados, ahí se puede dar cuenta que hay manejo prudente de los gastos de funcionamiento lo que pasa es que para eso también se necesitan personas para que hagan la actividad, entonces es bueno decirle a la ciudad que miren las cifras, porque fíjese que hemos tenido un manejo prudente entre los gastos de funcionamiento y los ingresos y un buen porcentaje en la inversión, de eso salimos bien librados, yo pienso que hay que decírselo a la ciudad, Doctora Lucy aquí lo hemos manifestado falta incrementar un poco la recuperación de la cartera morosa, ahí la tesorería ha manifestado las irregularidades que habían que ya se empezaron a corregir ojala que eso se note en una recuperación de la cartera morosa y de ahí podemos tener recursos para los programas que hacen falta, porque con el presupuesto nuestro no se puede cumplir ni con el 20% los gastos de la ciudad, pero no podemos ser irresponsables y empezar a endeudar al municipio, hacer gastos que no corresponden, yo pienso que hay que mantener esa prudencia, no hay más recursos, yo le pido a la secretaría de hacienda que además de las cuestiones que le corresponden, hay que tratar de hacer esfuerzos para que la economía se dinamice, yo le pido a la comisión de hacienda que por ejemplo, tenga mucha coordinación con planeación para ver el impacto que puede haber por ejemplo en industria y comercio porque hay que ser para que realmente corresponda la dinámica económica se debe notar Dra. Lucy en la recuperación en el impuesto de industria y comercio, yo estuve en un seminario de finanzas y allí los secretarios de hacienda manifestaban sobretodo el compromiso del municipio con las dinámicas de la economía de la ciudad para no dedicarnos solamente a cobrar, a manejar el presupuesto, si no también ir mas allá y comprometernos con la economía de la región, aquí el concejal Cristian decía que, ya ellos debían llevarse la empresa para florida en una reunión de empresarios que hicieron porque la conexión de la ciudad con las obras, el poco estímulo que nosotros tenemos hace que los empresarios se vallan para otros lados eso nos afecta impuestos de industria y comercio, Dra. Lucy yo se que usted lo entiende pero hay que incrementar mas, hacer mas conciliación con esa gente que ya tienen muchos años en obras y que cada vez se hace mas grande, a ver como conciliamos y recuperamos de



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 20

alguna manera a términos de la ley lo que se pueda por esa vía. El manejo de la tecnología, yo creo que la concejala Elida puede asegurar que no estamos tecnológicamente avanzados entre las interlineas, la comunicación entre una dependencia y otra hace que los usuarios tengan que andar con una carpeta para arriba y para abajo, el día de mañana que el municipio este avanzado en tecnología y que las personas solo tengan que ir a una sola oficina a resolver todo, ya no tenga que coger por toda la alcaldía a hacer una vuelta. Finalmente quiero solicitar que esos presupuestos que se adicionaron queden en el plan de opción, Sr. Presidente porque como no se pueden incrementar errores, porque como no se puede desagregar mas, por ejemplo el de la feria del sector solidario esa no puede quedar ahí desagregado por que tendríamos un plan de oferta muy grande, pero si queda en la ponencia y si queda en el acta y entonces la idea es que eso se cumpla en el plan de acción los agreguen, reitero la necesidad de buscar los recursos para infancia y adolescencia que la ley lo pide el cobro de infancia y adolescencia se esta pidiendo que halla recursos para el tema de maltrato infantil y para el tema de erradicación del trabajo infantil que esta elevado en la ciudad, y que por supuesto sea agregado al plan de acción, muchas gracias Sr. Presidente.

Presidente: concejala muchas gracias, a todos los honorables concejales que intervinieron muy amables por sus apreciaciones, en consideración Sra. Secretaria y honorables concejales el informe de comisión y la ponencia de aprobación la aprueban los H.C

### **VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 21

ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia, Señor Presidente con doce (12) votos positivos.

### **Exposición de motivos.**

**El presidente:** tiene el uso de la palabra el H.C celestino Mojica Peña

Continúe Sr. secretario

Honorables concejales el municipio de Bucaramanga me permite presentar al honorable concejo para poner en consideración el proyecto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011, en el presente documento se incluye todos los ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la administración y los establecimientos públicos y fondos rotatorios municipales, con lo anterior se cumple con lo estipulado en los artículos 346 y 347 de la constitución política de Colombia. En este proyecto de presupuesto se incluye la totalidad de los ingresos que incluye la administración municipal y así mismo indica su aplicación para cubrir los gastos necesarios y llevar a cabo la ponencia de inversión para la vigencia 2011 contemplados en el plan de desarrollo, de igual manera se cumple con lo señalado en el estatuto orgánico de presupuesto compilado en el decreto municipal 076 del 2005, de inconformidad en la ley 819 del 2003 el municipio de Bucaramanga presenta al honorable concejo municipal y a la comunidad en general el marco fiscal de mediano plazo 2011-2020 de modo informativo, para tener una percepción mucho más profunda del presupuesto en consideración. A continuación se presentan en forma general sus dos grandes componentes así:

1- PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL: al realizar la proyección de cada de una de las rentas que comprenden los ingresos del municipio fue fundamental el comportamiento histórico presentado durante las últimas vigencias fiscales y el recaudo real al mes de agosto del año en curso y su proyección a diciembre 31 del 2010 teniendo en cuenta las diversas variables que han venido incidiendo en el recaudo permitiéndonos ajustar la proyección de cada atributo al comportamiento real mostrado así mismo se tuvieron en cuentas las estrategias y políticas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 22

de fiscalización emprendidas por la administración municipal que permitieron incorporar a la base tributaria un sin número de contribuyentes que aumentaron los recaudos y la implementación del sistema de retención de industria y comercio, en consecuencia en el presente documento se muestra a cada una de las rentas con su proyección real esperada para el 2011 permitiendo al municipio recibir un concepto de ingresos corrientes correspondientes a la suma de \$413.940.933.081 (cuatrocientos trece mil novecientos cuarenta millones novecientos treinta y tres mil ochenta y un pesos) dentro de los cuales se incluye el presupuesto de industria y comercio como la principal renta del municipio seguida del predial unificado, propagandas, avisos y tableros los cuales han dejado recaudos positivos como consecuencia de los mecanismos implementados en la ciudad para controlar la evasión y mejorar la eficacia en el recaudo y sin desconocer los importantes recursos que la nación requiere a través del sistema de general de participación y que principalmente corresponden a los recursos de educación, producto de la certificación del municipio. Con respecto a los recursos de capital se cuantifican con valor de \$71.202.136.752 (setenta y un mil doscientos dos millones ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos) representados principalmente en los recursos que el municipio debe transferir el fondo nacional de pensiones territoriales FONPET 15% del producto de la venta de las acciones de Telebucaramanga y antecedentes financieros, rendimientos financieros y un crédito que espera tener el sector financiero que permitirán la realización de los proyectos enmarcados en el presente proyecto de acuerdo, la totalidad de los ingresos presupuestados para la vigencia fiscal del 2011 haciende a la suma de \$485.143.069.833 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y tres millones sesenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos) sin incluir la entidades descentralizadas. Como se puede observar el presupuesto de ingresos para la siguiente vigencia se encuentra totalmente ajustada a la realidad respecto a los recaudos esperados completándose con unos recursos de crédito del balance que nos permite equilibrar el presupuesto final para hacer iguales los ingresos a los gastos.

2- PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSION y SERVICIOS A LA DEUDA PUBLICA: ante el ajuste real de los ingresos locales y el ajuste fiscal realizados a los gastos de funcionamiento a permitido que el municipio empiece a generar un ahorro considerable destinado a realizar inversión con sus recursos propios, hace parte de su funcionamiento los servicios generales, los gastos generales y referencias para una total



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 23

de \$68.877.420.087 equivalente al 14% del total de los ingresos. Los servicios personales se proyectaron en un incremento del 4% que corresponde a la inflación esperada para la presente vigencia respecto a los gastos generales no presentan un incremento salvo que los por cuestiones de mercadeo, de mercado y de ley se debieron ajustar. Referente a los gastos por concepto de transferencia se han incrementado teniendo en cuenta las obligaciones que se deben cumplir ordenadas por la ley y las orientadas a las entidades descentralizadas del orden municipal y organismos de control.

Inversión, la inversión haciende a \$377.825'056.624 representando el 78% del total de presupuesto de ingreso para la vigencia fiscal del 2011. Son fuente la financiación de la inversión, concepto y 2011, Fuente de financiación, recursos propios \$91.275'414.464, recursos de crédito \$21.000.000, inversión forzosa zona rural, otros sectores propósitos generales \$9.831.856.338, inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico \$5.597'494.613 rendimiento financiero propósitos generales \$280.000.000, rendimientos financieros cultura \$1.000.000, rendimiento financiero agua potable y saneamiento básico \$1'000.000, rendimiento financiero agua potable y saneamientos básico \$200'000.000, recursos propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras \$9.600.000, recursos alumbrado publico \$21.000.000, rendimiento financieros alumbrados \$100.000.000, fondo ambiental recursos propios \$184.500.000, salud publica ley 715 del 2001 \$3.095.630.192, rendimiento financiero salud publica \$12.000.000, recurso salud prestación de servicio ley 715 del 2001 \$282'981.287, recursos ETESA \$1.462'365.591, aporte patronal ley 715 del 2001 \$770'790.323, rendimiento financiero prestación de servicios \$60'000.000, recursos para compensatorio de parqueadero \$100'000.000, rendimiento financiero pago de compensatorio parqueadero \$1'000.000, recursos salud continuación \$35.814'766.766, FOSIGA \$0, recursos FOSIGA \$18'005.000, recursos rendimiento financiero régimen subsidiado \$1.000'000.000 recursos ETESA \$1.157'288.547, recursos departamento \$2.405'000.000, recursos cajas de compensación familiar sin situación de fondo \$557'000.000, recursos y prestación de servicios ley 715 \$143.288'783.164, recursos calidad 715 \$6.080'000.000, recursos rendimiento financiero de educación \$100'000.000, inversión forzosa ley 715 alimentación escolar \$532'787.871, rendimiento financiero alimentación escolar \$1'000.000, fondo educativo \$765'000.000, recursos propios estampillas pro-anciano \$2.320'000.000, recursos propios \$40'000.000, convenio ECOPETROL \$868'396.518, recursos impuestos de transporte de oleoducto y gasoductos \$4'000.000, recursos regalías por



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 24

explotación de minerales \$30'000.000 para un total plan inversión administración central de \$377.825'056.624.

Se entenderá con este ítem de presupuesto todos los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo de Bucaramanga empresa de todos que atenderán básicamente las seis (6) líneas estratégicas contempladas dentro del plan de desarrollo y sin lugar a dudas los recursos para financiar las obras necesarias para la actualización de la malla vial de la ciudad de Bucaramanga que contribuirá a mejorar la movilidad y complementariedad del sistema integrado de transporte masivo.

Servicio de la deuda es parte importante dentro de los gastos totales del municipio de Bucaramanga y para la vigencia fiscal del 2011 se destinaran \$38.444'593.121 equivalente al 7.9% del total de los ingresos, con estos recursos se pagaran los intereses, la amortización y las comisiones que se causaron por la totalidad de la deuda vigente al 31 de diciembre del 2010 y la nueva deuda que se genere en los créditos adquiridos para la financiación del viaducto de la novena así mismo se atenderá el pago de bonos pensionales aportes al FONPET por la venta de activos y pasivos de cesantías, en conclusión el presupuesto general del municipio de Bucaramanga incluidos los institutos descentralizados haciende a la suma \$537.083'330.833 moneda corriente presentamos de manera clara y concisa los argumentos con los que la administración local el presente proyecto de presupuesto, esperamos honorables concejales contar con la aprobación del presente proyecto de acuerdo para seguir construyendo la empresa de todos.

**El presidente:** Honorables concejales por favor ocupar sus curules, Sr. Secretario y Sra. Secretaria. Lea la modificación señor secretario

En la exposición de motivo se corrigen las cifras del texto así: en consecuencia en el presente presupuesto se muestra cada una de las rentas con proyección real esperada para el 2011 permitiendo al municipio recibir por concepto de ingresos corrientes la suma de \$420.546'183.081 la totalidad de los ingresos presupuestados para la vigencia fiscal del 2011 haciende a la suma de \$401.748'319.833 sin subir la entidades descentralizadas, lo mismo hacen parte los gastos de funcionamiento los servicios pensionales y los gastos generales y las referencias para un total de \$68.947'276.087 equivalente al 14% del total de los ingresos. En el cuadro de financiación fuentes de financiamiento en la parte de recursos propios equivalentes a \$92.480'558.464, en el sistema general de participación, recursos, salud, ampliación ley 715 del 2001 aportes de la nación \$5.000'000.000, esto da un total en la administración



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 25

central de \$384.360'450.624, y finalizando en conclusión del presupuesto general del municipio de Bucaramanga incluidos los institutos descentralizados haciende a la suma de \$547.410'746.833, esta ha sido la modificación que ha tenido la exposición de motivos con el aval de la administración.

**El presidente:** Leída la exposición de motivos con la modificación hecha en la comisión, la aprueban los honorables concejales.

### VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

SEÑOR PRESIDENTE HAY DOCE (12) VOTOS POSITIVOS POR LO TANTO QUEDA APROBADA LA EXPOSICION DE MOTIVOZ CON LA MODIFICACION PRESENTADA POR LA COMISION.

**El presidente:** Aprobada la exposición de motivos continuamos con el articulado, leemos el articulado, las modificaciones del articulado, continúe Sr. Secretario.

Primera parte del resumen del presupuesto general del municipio de Bucaramanga articulo.

1- PRESUPUESTO DE RENTAS: fijase los cálculos del presupuesto de rentas de los recursos del capital del tesoro municipal, los ingresos de los establecimientos públicos, los fondos rotativos municipales, contraloría, personería y concejo municipal a la vigencia fiscal del primero de enero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 26

al 31 de diciembre del 2011 en la cantidad de \$546.810'746.833 moneda corriente, según el detalle de lo presupuestado de rentas y recursos de capital para el año 2011 de acuerdo a la siguiente distribución: 1- ingresos a la administración central, 1- ingresos, 1.1-corrientes

**EL presidente:** momento señor secretario usted está leyendo de una vez la modificación?, leemos primero el original y luego la modificación así lo hemos hecho siempre. Un receso de 5 minutos.

El secretario procede a la verificación del curul de los honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALES	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor presidente han contestado a lista once (11) honorables concejales hay quorum decisorio.

**El presidente:** continuemos como siempre lo hemos hecho señor secretario, leemos el original y luego las modificaciones y lo sometemos a consideración. Continúe señor secretario.

Primera parte del resumen del presupuesto general del municipio de Bucaramanga articulo.

1- PRESUPUESTO DE RENTAS: fijase los cómputos del presupuesto de rentas de los recursos del capital del tesoro municipal, los ingresos de los establecimientos públicos, los fondos rotativos municipales, contraloría, personería y concejo municipal a la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011 en la cantidad de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 27

\$537.083'330.833 moneda corriente, según el detalle de lo presupuestado de rentas y recursos de capital para el año 2011 de acuerdo a la siguiente distribución: PRIMERO: INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: total presupuestado aporte municipio recursos propios, 1- ingresos, 1.1- corriente, tributario \$188.519'300.000, recursos propios \$188.519'300.000, No tributarios \$225.421'633.081, para recursos propios \$225.421'633.081, un total de ingresos corrientes \$413.940'933.081, total presupuestado y recursos propios \$413.940'933.081, recursos de capital 1.2- recursos de crédito: \$21.000'000.000 para recursos para el total presupuestado igualmente para recursos propios, recursos de balance \$50.202'136.752 igualmente para recursos propios subtotal de recursos de capital \$71.202'136.752 total presupuestado igualmente para recursos propios, aporte al municipio \$0, total ingresos \$485.143'069.833 aporte al municipio \$0, recursos propios \$485.143'069.833

2- INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, DIRECCION DE TRANSITO: ingresos corrientes 0203 ingresos no tributarios, tasas, tarifas y derechos \$9.814'733.000 igualmente para recursos propios, rentas contra-actuales \$50'375.000 igualmente para recursos propios, multas \$2.984'519.000 igualmente para recursos propios, otros ingresos \$701'733.000 igualmente para recursos propios, recursos de capital, recursos del crédito \$0, recursos del balance \$3.043'000.000 igualmente para recursos propios, total presupuesto de ingresos \$16.594'809.000 en el total presupuestado y la misma cantidad en recursos propios.

3- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO: 1- ingresos, 1.1- ingresos corrientes, no tributarios, convenios y venta de servicios \$20'000.000 el total presupuestado igualmente en recursos propios, estampilla pro-cultura \$2.900'000.000 igualmente recursos propios, aporte ministerio de la cultura \$15'000.000 igualmente en recursos propios, aporte municipal total presupuestado \$2.600'000.000 aporte del municipio \$2.600'000.000 recursos propios \$0, ley 715 del 2001 \$564'916.933 igualmente en aporte al municipio, recursos propios \$0 subtotal \$6.199'916.933 en aporte del municipio \$3.164'916.933 en recursos propios \$3.035'000.000, 1.2- recursos del capital, rendimiento financiero \$120'000.000 igualmente en recursos propios, subtotal \$120'000.000 recursos propios \$120'000.000, total ingresos \$6.319'916.933 en el total presupuestado aporte al municipio \$3.164'916.933 recursos propios \$3.195'000.000

4- INSTITUTO DE LA JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INDERBU: 1- ingresos, 1.1- ingresos corrientes, tributarios, ley del deporte, impuestos



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 28

espectáculos públicos ley 181 total presupuestado \$100'000.000 aporte del municipio \$100'000.000 recursos propios \$0 subtotal \$100'000.000 igualmente aporte municipio recursos propios \$0, no tributarios, arrendamientos y convenios en escenarios recreativo, deportivos y otros, \$40'000.000 igualmente en recursos propios, inscripciones \$31'000.000, total presupuestado recursos propios \$31'000.000 aportes del municipio \$2.523'610.800 presupuestado y \$2.523'610.800 el aporte del municipio, ley 715 \$1.293'222.581 aporte del municipio \$1.293'222.581 para un subtotal de \$3.887'833.381 total presupuestado, aporte del municipio \$3.887'833.381 y en aportes de recursos propios \$71'000.000, recursos de capital emprendimiento financiero, ley 715 \$20'000.000 igualmente en recursos propios, rendimiento financiero ley 181 \$5'000.000 igualmente en recursos propios, rendimiento financiero, recursos propios \$30'000.000 igualmente en recursos propios subtotal \$55'000.000 aporte del municipio \$0 y recursos propios \$55'000.000 para un total presupuesto de ingresos de \$4.042'833.381 en total presupuestado aporte municipio \$3.916'833.381 y recursos propios \$126'000.000.

5- INSITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INDISBU: Presupuesto de ingresos, ingresos no tributarios aprobados, otros ingresos no tributarios \$159.000.000= millones en recursos propios esta misma cantidad, multas \$1.000.000= recursos propios, inscripciones, certificaciones, permisos \$ 33.000.000= igualmente en recursos propios, reintegros y aprovechamiento \$ 43.000.000 millones, recursos propios igual, otros conceptos \$82.000.000 millones recursos propios, transferencias y aportes aprobados, otras transferencias nacionales \$2.000.000 millones en recursos propios, transferencias nacionales \$1.000.000= millones, recursos \$1.000.000= transferencias departamentales \$1.000.000= igualmente recursos propios otras transferencias municipales \$ 14.079.040.000 millones, saneamiento básico \$2.181.920.000 en aporte en el municipio la misma cantidad, otros sectores planes de vivienda \$ 387.920.000= la misma cantidad en aporte en municipio, aporte del municipio \$1700.000.000= con financiación municipal \$4.404.000.000= igualmente en aportes del municipio, aportes programas de reubicación \$2.371.200.000= y la misma cantidad en aportes del municipio, aportes población desplazada \$3.000.000.000= igualmente en aportes municipio, recursos impuestos de transporte y oleoductos igualmente \$4.000.000= igualmente \$4.000.000=, recursos por regalías explotación de recursos minerales \$30.000.000= igualmente, subtotal \$14.240.040.000=, en total presupuestado aporte del municipio \$14.079.040.000=, y en recursos propios



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 29

\$161.000.000=, rendimientos financieros recibidos \$3.200.000=, rendimientos financieros fondos comunes \$3.200.000=, en recursos propios \$3.200.000=, rendimientos financieros recursos forzosa \$154.000.000=, rendimiento financieros fondos especiales \$154.000.000= y recursos propios \$154.000.000=, venta de activos no financieros al sector \$1.000.000.000=, venta de activos \$1.000.000.000=, \$1.000.000.000=, en recursos propios, otros recursos de capital \$4.000.000=, otros recursos de balance \$500.000= y \$500.000=, en aportes propios, recursos vigencias anteriores \$3.500.000= y \$3.500.000 en recursos propios, subtotal \$1.161.200.000=, total presupuestado \$0.00= en aportes del Municipio y en recursos propios \$1.161.200.000=, total de presupuesto de ingresos \$15.401.240.000=, total presupuestado \$14.079.040.000=, en aporte del municipio y en recursos propios \$1.322.200.000=.

Bomberos de Bucaramanga, 1, ingresos 1,1 ingresos corrientes, ingresos tributarios directos sobretasa al impuesto de industria y comercio vigencia \$6.850.000.000=, total presupuestado en la misma cantidad en recursos propios, sobretasa al impuesto de industria y comercio \$1.400.000.000= igualmente en recursos propios, total ingresos tributarios \$8.300.000.000= para ambas denominaciones, ingresos no tributarios mantenimiento de equipos de seguridad \$50.000.000= \$50.000.000= en recursos propios, venta de extintores y equipos de seguridad \$35.000.000= para ambos rubros, servicios de seguridad \$2.000.000=, servicios prestados \$100.000.000= igualmente para recursos propios, convenios interadministrativos \$250.000.000= para ambos rubros, aporte municipio de Bucaramanga \$80.525.000=, aporte del municipio \$80.525.000=, recursos propios \$0.00=, otros aportes Municipales, Departamentales y Nacionales \$100.000.=, otros recursos no apropiados \$1.000.000=, venta de pliegos de licitaciones \$120.000.000=, en recursos propios la misma cantidad, total de ingresos no tributarios \$638.625.000=, en el presupuestado \$80.525.000=, en aportes del Municipio y \$558.100.000, en recursos propios, total ingresos corrientes \$8.938.625.000=, en aportes Municipio \$80.525.000, recursos propios \$8.858.100.000=, rendimientos financieros \$50.000.000=, en ambos, donaciones \$100.000=, para ambas, recuperación de cartera vencida \$40.000.000=, reintegros y aprovechamientos \$20.000.000=, igualmente en recursos propios, subtotal \$110.100.000=, total presupuestado \$0.00= en aportes del Municipio, \$110.100.000= en recursos propios, total ingresos \$9.048.725.000=, total presupuestado \$80.525.000= en aporte del Municipio, \$8.968.200.000=, en recursos propios.



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 30

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, IMEBU, 2 presupuesto ingresos, transferencias y aportes, recursos de cofinanciación, aportes recibidos de Gobiernos Municipales de libre inversión \$3.016.000.000= y aportes del Municipio \$3.016.000.000=, de forzosa inversión \$1.254.000.000= presupuestado, aporte del municipio \$1.254.000.000=, total de ingresos no tributarios \$4.270.000.000=, aporte del Municipio \$4.270.000.000=, recursos de capital aprobado excedentes financieros \$1.000.000=, rendimientos financieros libres \$15.000.000=, en recursos propios la misma cantidad, para un total recursos de capital de \$16.000.000= en el presupuestado y recursos propios \$16.000.000= para un total ingresos de \$4.286.000.000= en total presupuestado \$4.270.000.000= aportes del Municipio y \$16.000.000= de recursos propios. 1.57. 53.

Refugio social municipal, ingresos corrientes, ingresos no tributarios, aporte al municipio total presupuestado \$450.000.000= millones recursos propios 0= subtotal \$450.000.000= en ambos rubros, total ingresos \$450.000.000= igualmente aporte al municipio \$450.000.000= recursos 0= caja de previsión social municipal un ingreso 1- 1, ingresos corrientes no tributarios, aportes patronales y cesantías municipio de Bucaramanga, aporte del 8,33% \$360.000.000 millones aportes de personería municipal \$8.500.000= total \$8,500,000= aporte al municipio, aporte 8.33% contraloría municipal \$20.000.000= total presupuestado aporte al municipio, aporte de dirección de tránsito 833 \$232.000.000 millones, igualmente \$233.000.000 aporte al municipio, instituto municipal de cultura, aporte 833 \$5.700.000= igualmente en aportes, aporte 833 del ismibu \$10.800.000= igualmente en aportes del municipio, bomberos de Bucaramanga 833 \$117.300.000= en aportes del municipio, refugio social municipal 833 \$5.950.000= \$5.950.000= aporte del municipio, inderbu 833 \$9.600.000= \$9.600.000= aporte del municipio, caja de previsión social municipal en aportes 833 \$7.400.000= \$7.400.000= aportes del concejo de Bucaramanga 833 \$4.800.000= \$4.800.000= aporte del municipio, para un subtotal de 782.000.050.000= en aportes del municipio \$782.000.050.000 en recursos propios 0= otros rentas estampillas de previsión social municipal \$4500.000.000= millones \$4500.000.000= millones recursos propios, otros ingresos \$7.000.000 en recursos propios subtotal \$4507.000.000.000 millones en ambos rubros, recursos de capital, recursos de balance rendimiento financiero 250.000.000 millones igualmente en recursos propios, excedentes financieros y utilidades 2.000.000.000 millones igualmente en recursos propios para un subtotal \$250.000.020.000= millones y en recursos propios \$250.000.020.000 total de recursos de capital \$



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 31

250.000.020.000 en el mismo recurso propio, total ingresos \$5.539.052.000 millones, total presupuestado aporte del municipio \$782.000.050.000= y en recursos propios \$4.757.000.002.000=

3.INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES: fondos de vigilancia y seguridad de Bucaramanga, ingresos, ingresos corrientes, ingresos no tributarios, transferencias del municipio total presupuestado \$2392.000.000 millones de pesos, y aporte al municipio la misma cantidad subtotal \$2392.000.000 millones para total presupuestado y aporte del municipio, 0= en recursos propios, total ingresos no tributarios \$2392.000.000= aporte al municipio, total ingresos \$2392.000.000= en aporte del municipio \$2392.000.000= recursos propios 0= fondo del centro de protección al consumidor, ingresos, ingresos corrientes no tributarios, multas y impuestos por pensión, protección al consumidor \$10.816.000= presupuestado \$10.816.000= aporte al municipio 0= recursos propios, subtotal \$10.816.000= para ambas columnas, total ingresos no tributarios \$10.816.000= para ambos, fondo de salud presupuestos de rentas y ingresos y recursos de capital del año 2011, fondo de salud ingresos, ingresos corrientes, ingresos no tributarios participaciones subcuenta de salud publica y colectiva, salud publica \$2846.785.321= presupuestado \$2846.785.321= para aporte del municipio, salud publica ultima un doceavo del 2010 \$248.844.871= para ambos rubros, subcuenta de régimen subsidiado de salud régimen subsidiado de continuidad \$26532.625.080 pesos, ultimas doceava del 2010 \$2319.285.409= para subcuenta de prestación de servicio de salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda prestación de servicio \$260.234.515 para ambos, prestación de servicio ultima doceava \$22.747.772= para ambos, aportes patronales sin situación de fondo \$770.790.323= presupuestado igualmente para fondo del municipio total recursos \$33.113.291= recursos propios, aportes del municipio recursos propios 0= recursos de fosyga \$18.000.000= millones para ambos, recursos ETESA \$2.000.000= para ambos, recursos de caja de compensación sin situación de fondo \$557.000.000= para ambos aportes de departamentos \$2.400.000.000 para ambos, aportes del municipio \$315.000.000 millones para ambos, subcuenta de salud publica colectiva aportes del municipio \$480.000.000= ambos, aportes del municipio por su cuenta del municipio de salud \$2.000.000.000 millones en ambos, subcuenta otros gastos de salud \$1130.000.000 millones ambos, total otros recursos \$26.882.000.000 total presupuestado \$26.882.000.000 millones, aportes del municipio 0= en recursos de capital, rendimiento financiero \$12.000.000 millones, rendimiento financiero prestación de servicios de salud \$60.000.000 en



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 32

ambos, subcuenta de régimen subsidiado, rendimiento financiero subsidio \$1.000.000.000. en ambos, subcuenta otros gastos salud, rendimientos, otros gastos en salud \$1.000.000 para ambos, reintegros, esfuerzos propios \$5.000.000 en ambos, reintegros recursos fosalda \$5.000.000= en ambos, reintegros EPS \$5.000.000= en ambos, reintegros en departamentos \$5.000.000= vigencia futura, recurso salud continuación ley 715 \$6957.856.227 en total presupuestado, igualmente en aportes del municipio \$6957.856.227, recursos fosalda \$619.654.138 igualmente en aportes del municipio total recursos capital \$670.510.000.365= total presupuestado igualmente para recursos propios para aportes del municipio, total ingresos \$68.553.823.656= en recursos propios 0= fondo rotatorio ambiental, ingresos, ingresos corrientes, ingresos no tributarios registro de publicidad exterior visual \$180.000.000= aporte al municipio, transferencias del sector electivo \$4.500.000 igualmente, en recursos propios subtotal \$184.000.500= en aporte al municipio igualmente, total ingreso no tributario \$184.000.500= total ingreso \$184.000.500= aporte al municipio \$184.000.500= recursos propios 0= fondo municipal de atención integral de la población desplazada del municipio de Bucaramanga ingresos, ingresos corrientes, no tributarios aporte del municipio \$300.000.000= total presupuestado igualmente, total ingresos no tributarios \$300.000.000= millones presupuestado \$300.000.000= aporte al municipio 0= en recursos propios, fondo de seguridad y redistribucion social de ingresos, transferencias del municipio ley 715 \$ 855.574.613 en aporte del municipio, igualmente en recursos propios 0= subtotal \$ 855.574.613 en aportes del municipio, igualmente en aportes del municipio 0= total ingresos no tributarios \$855.574.613 en recursos propios 0= recursos de capital, recursos de balance rendimiento financiero, \$200.000.000= igualmente en aportes del municipio, total recursos del balance \$200.000.000= millones, total de ingresos \$1.055.574.613 presupuestado aporte al municipio \$1.055.574.613 recursos propios 0= fondo educativo municipal, ingresos, ingresos corrientes ingresos no tributarios, 1% impuestos de industria y comercio \$765.000.000 presupuestado \$ 765.000.000= aportes propios subtotal \$765.000.000= igualmente en aportes de municipio ,total ingresos no tributarios,\$765.000.000 igualmente en aportes del municipio 0= en recursos propios.

4. INGRESOS FONDO TERRITORIO DE PENSIONES: Mesada y pensiones \$ 23.613.082.945= igual para aportes del municipio, bonos y cuotas partes \$3.609.262.882 igualmente para aportes del municipio, regalías \$ 1.050.000.000= millones, recursos propios \$1.050.000.000= otras estampillas \$1.144.500.000= en aportes del municipio, auxilio funerarios



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 33

\$1.150.000.000= aporte del municipio igual, aporte patronal para pension \$351.758.000.000= igual para aporte del municipio subtotal \$28.827.813.827= total presupuestado aporte al municipio \$28.826.763.827= recursos propios \$1.050.000 millones, total ingresos no tributarios \$28.827.813.827= aporte del municipio \$ 28.826.763.827= recursos propios \$ 1.050.000= recursos de capital, recursos de balance cuotas partes vigencias anteriores, subtotal \$17.000.000.000 millones en recursos propios, subtotal \$17.000.000.000= en recursos propios, total ingresos \$45.827.813.827= total presupuestado aporte del municipio \$28.826.763.827= recursos propios \$17.150.000.000= .

5.INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL: ingresos corrientes, ingresos no tributarios, transferencias cuotas de fiscalización, administración \$2.652.477.000=igual aportes del municipio, transferencias cuota de fiscalización de ISABU \$47.297.000= igual aporte del municipio, transferencias cuotas de fiscalización INDERBU, \$12.829.000= igual aporte del municipio, transferencia cuotas de fiscalización del INVISBU, 0= en total presupuestado, aporte al municipio y recursos propios transferencias cuota de fiscalización CAJA DE PREVISION SOCIAL,\$19.617.000= igualmente para aporte del municipio, transferencias de cuota de fiscalización de BOMBEROS, \$22.553.000= igual para recursos y aportes del municipio, fiscalización DIRECCION DE TRANSITO \$46.134.000. igual en aportes del municipio, transferencias y fiscalización INSTITUTO MUNICIPAL \$15.502.000= igual aporte del municipio, transferencia fiscalización EMAB \$87.976.000= igual para aporte del municipio, transferencias fiscalización INVERSIONES BUCARAMANGA 0= en los 3 rubros, transferencias cuota de fiscalizaciones IMEBU,0= en los 3 rubros, subtotal \$2.904.385.000= total presupuestado aporte del municipio \$2.904.385.000=

6:INGRESOS DE PERSONERIA MUNICIPAL: ingresos, ingresos corrientes, ingresos no tributarios transferencias \$2.515.848.985= aporte del municipio el mismo valor subtotal \$2.515.848.985= igualmente aporte del municipio 01 43 35 \$2.515.848.985= igual para aporte del municipio recursos propios 0=

6: INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: ingresos, ingresos corrientes, ingresos no tributarios transferencias \$3.625.526.929= total presupuestado aporte del municipio el mismo valor, subtotal \$3.625.526.929= igual en aporte del municipio, total ingresos \$\$3.625.526.929= total presupuestado y aporte del municipio \$3.625.526.929= 0= en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 34

recursos propios total presupuesto general de ingresos  
\$537.083.330.833=

Señor presidente ha sido leído el artículo 1 hay modificaciones en la comisión

Las modificaciones presentada por la comisión son en el artículo 1 el total \$547.410.746.833= en cuanto la administración central, en 1-1-1 tributario.

Honorables concejales acaban de leer el artículo primero original funcionario Dr.: CARLOS SANTOS, ahora leemos las modificaciones de ese artículo.

Señor presidente las modificaciones en el artículo primero en cuanto el total de lo presupuestado \$547. 410.746.833= 1.en cuanto la administración central en 1-1- tributario.

Honorables concejales acaban de leer el artículo primero original funcionario Dr: CARLOS SANTOS, ahora leemos las modificaciones de ese artículo siga JB.

Señor presidente las modificaciones en el artículo primero en cuanto al total de lo presupuestado es de \$547.410.746.833=

1. Ingresos administración central en lo que corresponde a 1-1-1, tributarios recursos propios \$189.794.300.000= aporte del municipio 0= total presupuestado \$189.794.300.000=, el subtotal de ingresos corrientes equivale a recursos propios \$420.546.183.081=total presupuestado \$420.546.183.081= total de ingresos de la administración central recursos propios \$491.748.319.833= total presupuestado \$491.748.319.833=

2. INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS: 020301 tasas tarifas y derechos recursos propios \$10.434.726.000= total presupuestado \$10.434.726.000= en el 020323 multas recursos propios \$2.768.468.000= total presupuestado \$2.768.468.000= en el 020390, otros ingresos recursos propios \$1.023.457.000= total presupuestado \$1.023.457.000= total presupuestado de ingresos recursos propios \$17.320.475.000= total presupuestado \$17.320.475.000= en el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE TURISMO DE BUCARAMANGA, EN LO que corresponde al numeral 1-1-1-6 aporte municipal recursos propios 0= aporte de municipio \$2.760.000.000= total presupuestado \$2.760.000.000= el subtotal recursos propios \$3.000.000.035= millones aporte del municipio \$3.324.916.933= millones total presupuestado \$6.359.916.933= total ingresos recursos propios \$3.155.000.000= aporte al municipio \$3.324.916.933= total presupuestado \$6.479.916.933= EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU, en lo corresponde al 020493, otras transferencias municipales \$12.579.040.000= en el 02049305, con financiación municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 35

aporte del municipio \$2.904.000.000= total presupuestado \$2.904.000.000= millones, subtotal recursos propios \$161.000.000= aporte al municipio \$12.579.040.000= total presupuestado \$12.740.040.000= 00790 otros recursos de capital \$3.500.000.000= millones 02079002 recursos vigencias anteriores \$3.000.000.000= recursos propios \$3.000.000.000= total presupuestado, subtotal recursos propios \$4.157.700.000= total presupuestado \$4.157.000.000= total presupuesto de ingresos, recursos propios \$4.318.700.000= aporte del municipio \$12.579.040.000= millones total presupuestado \$16.897.740.000= EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA el numeral 1129, cambia la palabra venta de pliegos de licitaciones por intereses de sobretasa, y son los mismos valores interés sobre tasas vigencias anteriores, REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL, numeral 1121, aporte del municipio recursos propios 0=aporte al municipio \$513.000.000.000= total presupuestado \$513.000.000.000= millones subtotal aporte del municipio \$513.000.000.000= total presupuestado \$ 513.000.000.000=

**3. FONDO ROTATORIO MUNICIPALES, FONDO DE VIGILANCIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA,** el numeral 1111 transferencias del municipio, recursos propios 0= aporte del municipio \$2.551.000.000= total presupuestado \$2.551.000.000= subtotal recursos propios 0= aporte del municipio \$2.551.000.000= total presupuestado \$2.551.000.000= total ingresos no tributarios recursos propios 0= aporte del municipio \$2.551.000.000= total presupuestado \$2.551.000.000= total ingresos aporte al municipio \$251.000.000.000= millones total presupuestado \$ 2.551.000.000= FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR numeral 1111, protección al consumidor, recursos propios 0= aporte al municipio \$33.000.000= subtotal recursos propios 0= aporte al municipio \$33.000.000.000= millones, total presupuestado \$33.000.000 millones, total ingresos no tributarios, recursos propios 0= aporte al municipio \$33.000.000= total presupuestado \$33.000.000= millones total ingresos recursos propios 0= aporte al municipio \$33.000.000 millones, total presupuestado \$33.000.000 millones.

**4. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL:** 1111 transferencias \$2.547.848.985= aporte del municipio total presupuestado \$2.547.848.985= subtotal recursos propios 0= aporte del municipio \$2.547.848.985= total presupuestado \$2.547.848.985= total ingresos aporte del municipio \$2.547.848.985= total presupuestado \$2.547.848.985.

**5. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** 1111 transferencias recursos propios 0= aporte del municipio \$3.695.526.929= total presupuestado \$3.695.526.929= subtotal \$3.695.526.929=



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 36

aporte al municipio total de ingresos \$3.695.526.929= total presupuestado \$3.695.526.929= total presupuesto general de ingresos \$547.410.746.855.

Señor presidente han sido leídas las modificaciones presentadas en la comisión y avaladas por la administración municipal.

INTERVENCION DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO VOCERO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO: Señor presidente muchas gracias ,saludo con toda atención a los funcionarios del municipio que nos acompañan, los líderes de los barrios que los he visto, en los últimos días viniendo también, nuestro saludo cordial a mis compañeros concejales, presidente lo primero manifestar desde luego el respaldo del partido conservador, ha esta herramienta que es la mas importante para que el ALCALDE DE BUCARAMANGA, pueda terminar este año, su gestión yo he dicho aquí muchas veces que nosotros somos arrendatarios, y el próximo año se nos vence el contrato a todos algunos volverán y otros nos iremos, quiero señalar unas pautas presidente con relación al presupuesto, lo primero me preocupa la lentitud de la ejecución del presupuesto en algunas secretarias, especialmente de la INFRAESTRUCTURA, por aquí esta el Dr: ALVARO RAMIREZ, que al final de año estemos haciendo una licitación tapar los huecos de la ciudad, me parece que hace falta mas dinamismo, concentración del municipio en esta materia, si sabemos que tenemos que arreglar los huecos, que dejamos al ultimo mes del año, cuando es evidente el deterioro delas calle de Bucaramanga, esta critica la hago con el mayor cariño y respeto para que el próximo año, no cometamos los errores de los años anteriores para que no nos auto engañemos pensando que estamos haciendo las cosas bien, yo creo señor presidente que hay que pedirle al equipo económico en la ejecución del presupuesto, la ola invernal nos esta golpeando muy duro a todos los colombianos, Bucaramanga no ha sido la excepción, se requieren señor presidente un millón doscientos mil millones de pesos para arreglar las vías del país, y dejarlas como estaban hace 5 meses, ni siquiera para hacer nuevas construcciones, hay estamos viendo el esfuerzo del presidente SANTOS, de salir a vende otro paquete accionario importante de Ecopetrol para hacer proyecto de inversión en infraestructura, eso nos muestra señores concejales que lo que hicimos ayer es lo correcto, eso lo que hicimos ayer es el primer caso que hicimos para fortalecer el presupuesto que aquí vamos aprobar, estos días un presupuesto débil, este presupuesto simplemente nos permite medio adelantar los programas del municipio, pero el presupuesto que estamos aprobando no contempla ninguna inversión importante en materia de infraestructura,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 37

simplemente estamos ejecutando miseria, presidente yo quiero decir algo al Dr., RODRIGUEZ FERNANDEZ, con mucho cariño y al secretario de infraestructura, yo pienso que tenemos que repensar la ciudad, tenemos que pensar Dr. RODRIGUEZ FERNANDEZ, en los treces meses que restan de los 48 prioridades del municipio, yo recomiendo a todos mis amigos concejales, que no citemos tanto al Dr. RODRIGUEZ FERNANDEZ al cabildo, esto lo digo con el mayor cariño y respeto porque es que me parece que lo estamos trayendo mucho al concejo, que le estamos quitando el tiempo que el necesita en planeación para sentarse a coordinar la ejecución de los programas, la labor de coordinación de pensar la ciudad le compete a la yo lo veo todos los días aquí en el cabildo desde hace dos meses, y yo digo a que horas ejecuta programas, y yo digo a que horas le queda tiempo para sus amigos, y para articular lo que tiene el municipio, yo preferiría el próximo mes y en el otro año verlo menos aquí, pero saber que esta usted articulando, pero le digo algo Dr. RODRIGO lo que viene de valorización eso \$220.000.000= millones que son todos para inversión pública por si solo no se van a ejecutar, vienen unas etapas que con su experiencia es importante que tome el equipo económico del municipio, que tome al secretario de infraestructura y le metan el pie al acelerador, porque si empezamos a denunciar obras pero la gente no las ve por ninguna parte el ciudadano desde luego va a sentir una inseguridad, yo creo Dr: RODRIGO que con la construcción de la carrera 9 que ya inicio y que es una obra de gran envergadura hay que hacerla visible a los habitantes de Bucaramanga, esto lo digo porque su experiencia mas importante es venir aquí acompañarnos que también es importante desde luego no estoy diciendo que su presencia no sea importante ni que no sea bienvenido, a lo contrario yo siento una alegría pero me gustaría mas saber que usted esta coordinando la ejecución de las obras que queremos hacer por vía de valorización, el presupuesto que aprobamos contiene pequeñas cifras, pequeños recursos para la mayoría de necesidades del municipio, el presupuesto de Bucaramanga se vienen laborando únicamente sobre comportamientos históricos, no sobre necesidades, cogemos el poquito de dinero que tenemos, el poquito de incremento que viene y lo repartimos y lo priorizamos, y hay yo se que el Dr ALBERTO MALABERA hace su mayor esfuerzo para tratar de entregarle recursos a los diferentes sectores del municipio la población desplazada, sobre este primer debate, yo vine a intervenir, intervine porque me parece que es absolutamente pequeño el dinero que tenemos, en la radicación del trabajo infantil hay unas directrices muy precisas de la PROCURADURIA GENERAL Y EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, aquí se citaron unas normas en el primer debate, que espero Dr ALBERTO MALABER, tengan el rubro preciso para la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 38

radicación infantil, que es uno de los flagelos que golpea a todo Latinoamérica y a todos los países del mundo, el ALCALDE es un educador fundamentalmente le vendimos a la ciudad la idea que FERNANDO VARGAS MENDOZA es un académico, que es un educador y que es un empresario, yo anhelo siempre Dr. ALBERTO MALABER, la secretaria de educación Dra. mis saludos cordial siempre los dineros que se apropian para la educación son muy importantes, son tal vez el 30% total del municipio y esto esta muy bien pero para la educación especial todos los día, yo no se si el estado colombiano se olvida que en Colombia cerca 7% de la población sufre de algún tipo de discapacidad y los recursos que se apropian para la educación, lo hacen sobre la base como si en Colombia no hubiera discapacitado, seguramente porque algunos burócratas fueron a Europa y allá encontraron que los porcentajes son menores y entonces meten a los unos niños con los otros y les parecen que ese modelo, se pueden replicar en Bucaramanga o en Colombia, yo he visto instituciones como el ICSI, están viviendo de la caridad publica se olvida totalmente del municipio o como el ICA, el instituto personas que tiene problemas de aprendizaje cada vez mas olvidada del municipio, cada vez mas mendicante y el gobernador tiene que asumir la falencia y la despreocupación del municipio para apoyar instituciones que miran y que apuntan ala educación especial, yo creo que eso es injusto SRA SECRETARIA DE EDUCACION, revise históricamente lo que le estamos entregando a los programas de educación especial, hace pocos años algunos alcaldes se les antojo que era mejor contratar con las CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, que hacen vivienda que venden motocicletas que manejan subsidio que utilizan recreación, y ahora les encimamos a ellos los compromisos de la educación especial, eso no es serio por un municipio, aquí venimos a fortalecer las instituciones educativas, que tienen los programas las educaciones, que tienen los elementos, pero atender adecuadamente, ojala Sra.: SECRETARIA DE EDUCACION, en favorecer las familias que tienen niños disca capacitados, ojala que podamos tomar unas dos instituciones como modelo, y contratar transporte para la familia con problemas de aprendizaje o discapacidad en sus hijos yo he dicho muchas veces, que cuando una familia rica del país, no se si será la fortuna o el designo de DIOS de tener discapacitado esa familia rica, lo que hace es crear una fundación, para canalizar recursos y ayudarle a las personas mas desvalidas, pero las familias de clase media, la familia de clase pobre, la que tiene un hijo, una familia con discapacidad se convierte en un tragedia, y en una pesadilla casi interminable y sobre pensamos, de los niños sordomudos de los niños con síndrome de dauw, con problemas de discapacidad, o los invidentes, para que tocamos si todos conocemos esta situación, de manera yo le



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 39

pido Sra. Secretaria de hacienda, desde lo mas profundo de mi corazón revisen lo que están apropiando para la educación especial, aquí hubo una Secretaria de educación que fortuna no esta, que decía que había preveccion legal y constitucional para llevarles mas recursos a la educación especial, que ese es un pensamiento equivocado, surdo por decirlo menos, decirle a la gente del país, a mano simplemente con el sistema general para la educación, y que no podemos apropiar mas recursos yo no creo que eso sea cierto, yo no soy experto en sistema general de participación, pero un pensamiento de esto desconoce el articulo primero y segundo de nuestra constitución política sobre el estado social de derecho yo no creo que eso no sea cierto, pero uno inocente con esas personas, no hare protagonismo, pues echemos manos a los recursos propios, pero no vivamos en esa cárcel imaginaria en que viven algunos funcionarios que no le echen mas dinero porque el Dr: ALBERTO MALABER, no les encuentra, no hay imaginación aquí hay muchos funcionarios del municipio, cuando requieren el dinero lo único que hacen es ir donde el Dr MALABER a el como le gustan los dineros, pero no son capaces de general una opinión no hacen un convenio con otra entidad, no van al ministerio se encierran en Bucaramanga, como si Bucaramanga fuera el mundo completo, y no saben que podemos traer recursos de Bogotá, no sabe que la clase política puede traer recursos, se contempla simplemente con estar aquí en la oficina del Dr. MALABER pidiéndole dinero, y si estoy equivocado Dr. me corrige.

Señor presidente es una idea mía, Bucaramanga necesita revisar la base de contribuyente de impuesto predial, yo no creo que el impuesto predial crecer sobre el comportamiento histórico de la económico del país, porque es que la actividad constructora de Bucaramanga es muy superior desde hace 10 años al mismo comportamiento histórico de la economía de nuestro país, uno ve por todos lados edificios, apartamentos uno ve centro comerciales, vemos construcciones de locales y de oficinas, y aquí el predial crece muy poquito señores secretario de hacienda quiero pedirle al contralor del municipio que hay una revisión a fondo y la base de datos de contribuyente de impuesto predial de la tesorería a ver que esta sucediendo, si es que el instituto geográfico no remite la información, o es que la oficina de registro es insuficiente para enviarle la información al IGAT, o es que en el IGAT hay represamiento, o sencillamente que en la base de datos se esta manejando con descuido, esos inmuebles nuevos tiene que generar muchos mas impuestos predial, que los inmuebles viejos de Bucaramanga, aquí no se están construyendo estratos 1y2, se esta construyendo estratos 4,5y6 y locales comerciales que tienen una alta tarifa y que debe decidir fuerte en el comportamiento en la finanzas de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 40

tesorería, yo creo Dr. ALBERTO pero lo primero que tenemos que hacer es apropiar unos recursos para revivir un convenio serio con el IGAT, donde participa la contraloría de Bucaramanga y donde participa la oficina de registro, si sean construido en los últimos 7 años 60.000 inmuebles de Bucaramanga en la oficina de registro y sabemos que la mayoría por lo menos 35.000 están construido en Bucaramanga donde está esa plata, yo no la veo reflejada señor presidente señor presidente en el comportamiento de la base de impuesto predial, o no si está representada la formación catastral Dr. MALABER miremos si para el futuro es importante que Bucaramanga tenga una propia oficina de catastro que no tengamos que estar esperando por el instituto geográfico en Santander es muy débil la estructura, porque depende del centralismo de Bogotá seguramente, al director del instituto geográfico de Bogotá no le interesa que Bucaramanga actualice su base catastral, pero a nosotros si nos interesa presidente Dr MALABER. Presidente yo quisiera decir otras cosas de presupuesto pero voy hacer respetuoso con el tiempo y con mis compañeros le agradezco señor presidente.

**El presidente:** muy amable por su intervención Dr. Edgar Higinio Villavona Carrero, tiene el uso de la palabra el H.C Pedro Nilson Amaya Martínez, posteriormente el Dr. Wilson Ramírez y luego el Dr. Edgar Suarez y la Dra. Carmen Lucia.

**Dr. Pedro Nilson Amaya:** muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a toda la mesa directiva y a todos los compañeros de la corporación en especial a toda la base de la administración pública, central y descentralizada, secretarios de despacho y gerentes de institutos descentralizados.

Señor presidente a mi me queda una preocupación y de acuerdo a lo que hablaba el H.C Edgar Higinio Villavona, ya nos queda prácticamente el 25% del presupuesto del plan de desarrollo y estamos viendo un presupuesto 2011 con unas debilidades donde yo me atrevo a decir que el presupuesto no está en equilibrio, el presupuesto no es coherente con sus ingresos y entonces en los ingresos de la administración central en la parte de recursos del capital 12-1 recursos de crédito, prácticamente la administración inicia el mes de enero del 2011 con un apalancamiento financiero de \$21.000'000.000, Dra. Lucy explíqueme a que crédito se refiere o es un endeudamiento o se va a utilizar a través de un crédito de vigencias futuras, cómo va ese ingreso? Por dónde va?, aquí hablaban los compañeros que me antecedieron la palabra que si iniciábamos el proyecto de acuerdo que le ampliáramos presupuesto a algunos programas sociales, y algunos programas de infraestructura, pero yo veo que el



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 41

presupuesto, aquí están las debilidades, en los mismos ingresos Dra. Lucy el 1 ingresos 122 recursos del balance en el cual mas adelante ustedes nos entregan el englobo y el total de esos ingresos, en esos recursos del balance ustedes nos incluyen \$50.000'000.000 y dentro de ese dinero me figuran unos recursos del FONPET venta de Telebucaramanga, cómo vamos a obtener unos ingresos de la venta de Telebucaramanga, cuando esa venta se hizo en marzo del 2010? Telebucaramanga ya los cancelo y nosotros estamos planificando unos ingresos, si es así hubiésemos pasado eso a provisiones, en ese mismo ítem de ingresos también en la parte 122 en educación me figuran los recursos del FONPET \$13.813'000.000, es decir, que entre los recursos que supuestamente ya me ingresaron de la venta de Telebucaramanga ya son \$17.240'000.000 que se encuentran en provisiones, y ustedes aquí me están mostrando que se van a recibir mas ingresos si es que Telebucaramanga no giro todo el porcentaje y Telebucaramanga de acuerdo a las ventas de sus acciones decidió dejar una reserva, cuentas por pagar se la vamos a girar a la alcaldía de Bucaramanga, estoy especulando, estoy asimilando y esos ingresos llegarían en el año 2011, entre los ingresos de la venta de Telebucaramanga y recursos de educación del sistema general de participación 115 son mas o menos \$31.000'000.000 de los recursos del balance de los \$50.000'000.000 que ustedes están provisionando, esas dos inquietudes que tengo del articulo primero, esos ingresos en los cuales la venta de Telebucaramanga no deben pasar al año 2011 y de acuerdo al articulo primero esas son la inquietudes, como ayer estábamos dando un proyecto negativo hoy si les ayudo a construir y les puedo dar mi aporte humildemente para seguir votando positivo para que las cosas sean coherentes, esas eran las inquietudes que tenia señor presidente, a ver si la Dra. Lucy nos puede explicar de esas dos bases de ingresos cual se encuentra en el articulo 1 de ingresos de la administración central, muchas gracias.

**El presidente:** con mucho gusto H.C seguramente la Dra. Lucy le va a responder a esas inquietudes, tiene el uso de la palabra el H.C Wilson Ramírez González del partido cambio Radical.

**H.C Wilson Ramírez González:** muchas gracias señor presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva a todos los funcionarios hoy que están en el concejo de la ciudad frente al tema que nos trae en la mañana de hoy un saludo muy especial al Dr. Alberto Malaber quien es la persona encargada del presupuesto del municipio desde hace mucho tiempo y a la Dra. Lucy secretaria de hacienda, obviamente al Dr. Secretario de gobierno Rodrigo Fernandez,



---

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 42

en fin a todos los funcionarios tanto de la personería y la contraloría y de todos los institutos descentralizados. Señor presidente creo que mucho se ha dicho en la mañana de hoy pero hay una frase muy importante que dice que a las verdades el tiempo y hoy si toca traerlas aquí al concejo de la ciudad, porque es que en el mes de marzo cuando hicimos un debate sobre la educación privada en el municipio de Bucaramanga, aquí no paso absolutamente nada, se quedo en una retorica o simplemente en un discurso y aquí se dijeron muchas cosas, pero para verdades, el tiempo, como la Dra. Carmen Lucia Agredo Acebedo con muchos de los concejales del municipio de Bucaramanga y con la bancada de cambio radical nosotros hicimos el debate acerca de algo que iba a pasar en el municipio de Bucaramanga y ahí si como dijo Ever Castro 'se le dijo, se le advirtió' y no nos quisieron hacer caso y hoy que se esta discutiendo el presupuesto para el año 2011, yo quiero dejar pasar desapercibido este tema, porque Dra. Lucy y Dr. Malaber hoy tenemos un fallo de la corte constitucional, muestra que se convierte en jurisprudencia y que cuando no hay ley hay que acudir a la jurisprudencia y aquí la tengo y quiero dejar constancia en el acta de hoy que cuando nos retiraron a nuestros niños, a nuestros adolescentes de las instituciones educativas y tuvieron que acudir a una acción de tutela y Sra. Secretaria de educación yo se que usted esta nueva en el cargo, pero le dejaron un grave problema frente a este tema, mire que cuando los despachos judiciales en algunos temas, tutelaron los derechos, otros en segunda instancia se perdieron, pero mire, que bueno que la corte constitucional nuestra halla sacado una tutela de estas y las halla revisado eso es una lotería, apreciados concejales y funcionarios, para que en Colombia se revise una tutela es un sorteo y fuimos afortunados en Bucaramanga que nos revisaran una, y para verdades el tiempo, hoy hizo la corte que se revocara y que definitivamente dice que se previene a la secretaria de educación de Bucaramanga para que se abstenga de tomar medidas regresivas vulnera oratorias del derecho a la estabilidad, ojo señora secretaria porque hay 4 derechos fundamentales que la corte entro y estudio y considero que se estaban violando en el municipio de Bucaramanga el derecho a la estabilidad porque los niños deberían seguir con los subsidios educativos, a la permanencia a la educación de los niños y residentes en jurisdicción y dice el pronunciamiento que le advierte que la situación particular que los niños tutelantes solo podrá ser modificada antes de la iniciación del calendario académico, pero la corte dice, si ustedes ahora le pueden mandar a las instituciones educativas a decirles que le van a dar los subsidios, dice la corte que se les avisara pero, señor presidente sin vulnerar los principios de progresividad, de



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 43

buena fe, de confianza legitima y de respeto al acto propio de derecho y al debido proceso, a mi si me gustaría que cuando vallamos a hacer una proposición no hoy, si no invitar a la señora secretaria de educación para que hablemos de este tema pero como aquí se esta aprobando el presupuesto del año 2011 yo quisiera saber cuando van a cumplir con el fallo de la corte constitucional de Colombia que le abarca señora secretaria de educación para quienes hallan tutelado, para los que no hallan tutelado y para los que hallan ganado y perdido ojo, porque la corte constitucional es ley y se debe cumplir, entonces ahí les dejo una perlita ustedes sabían cuanto valían estos subsidios anualmente en la municipalidad? Valían mas de \$8.000'000.000 y sabe señor presidente y honorables concejales para que el gobierno nacional a travez del ministerio de educación nacional vuelva a generar esos recursos deben subir a una cuestión que se llama sistema educativo nacional SIMAC y los niños deberían estar allá y a estos niños los bajaron a todos del SIMAC porque les dijeron bueno vallan los que quieran ir a las instituciones educativas publicas que ellos quisieron, mas no a la que los jóvenes querían escoger y hoy en Bucaramanga en las instituciones privadas hay mas del 80% de los niños que gozaban de este derecho ahí se la dejo señor presidente que quede constancia en el acta, que hubo un concejal de la ciudad que advirtió desde marzo y que hoy con el numero de la sentencia que hace un mes salió de la corte constitucional colombiana para que se haga cumplimiento frente al mismo, que va a pasar en el año 2011 y con que van a pagar el año 2010? Hoy cuando ya se ha acabado todo el presupuesto, cuando ya no tenemos recursos para lo mismo, cuando los estudiantes ya salieron, cuando ya se acabo el año escolar, pues bien a los amigos que son abogados que pertenecen también a la nomina del municipio, hoy la honorable corte constitucional colombiana se pronuncio al respecto y Dr. Celestino la sentencia T-696 de septiembre 6 del 2010 fue la que decidió frente a este tema, toco dejar pasar mucho tiempo y que la corte nos hallara la razón, ahí va a tocar con recursos propios y de donde van a sacar los \$8.000'000.000? señora secretaria no se quien se le metió en la cabeza que teníamos que aclarar eso y hoy aquí la corte constitucional me da la razón a mi a la Dra. Carmen Lucia y a muchos de los concejales que participaron y a la bancada de cambio radical y para finalizar señor presidente se que mis compañeros de la comisión de hacienda y crédito publico fueron muy responsables en el estudio del presupuesto y es mi voto positivo también a este proyecto de acuerdo porque nuestra vacada esta de acuerdo de que tenemos que generar unos recursos y supimos de los juiciosos que fueron nuestros compañeros concejales de esta comisión pero también queremos



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 44

dejar otras constancias que así como también se devolvió el presupuesto de la comisión de tránsito de Bucaramanga para que se hicieran algunos ajustes también queremos decirle al señor director de tránsito de Bucaramanga que hay unos fallos sobre la profesionalización de los agentes de tránsito que ya es hora que los hagamos y que hoy cuando estamos aprobando el presupuesto del municipio llamar la atención del señor director que es un buen constitucionalista que es un buen abogado que por favor cumplamos esta norma y esta ley y no esperemos más tiempo para que nuestros agentes de tránsito tengan derecho a esa profesionalización. Muchas gracias señor Wilson, mire que decía el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA de la ola invernal, yo si llamo la atención hoy que por favor le demos herramientas a la oficina de desastres para que podamos mitigar un poco con algunos recursos Sra. SECRETARIA DE HACIENDA y que miremos haber que vamos hacer con algunos temas que han venido saliendo en la ciudad donde habla de reubicación de personas por estas fallas que no son nuestras, que son de la naturaleza, pero cuando salen fallos que le dicen que tiene que ser la municipalidad la que tiene que cumplir que quede en el presupuesto en el año 2011, para que gobierno como el INVISBU puedan cumplir frente estos temas muchas gracias señor presidente.

Muy amable H.C Dr. WILSON RAMIREZ.

Honorables concejales la Dra CAROLINA ROJAS PABON acaba de iniciar, ella esta tomando atentamente nota en estos asuntos, y obviamente contribuir a las inquietudes que los concejales están desarrollando les solicito H.C con todo el respeto a todos que no venimos a darle y hacer un debate político a los secretarios de despacho, hoy venimos hablar sobre empáticamente el presupuesto H.C entonces que nos centremos y precisemos sobre el asunto.

INTERVENCION DEL H.C DR DAVID CAMARGO DUARTE: Gracias señor presidente, señor presidente mas concretamente le pido el uso de la palabra, le pido el favor que le conceda a la TENIENTE CORONEL SANDRA VALLEGOS, quiere intervenir en representación de la POLICIA NACIONAL, respeto al fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga, entonces solicito respetuosamente se le conceda el uso de la palabra y creo que también traen un material para visualizarlo aquí con los señores concejales señor presidente gracias.

Señor presidente: Con mucho gusto H.C DAVID CAMARGO del partido liberal, quiero decirle Dr DAVID CAMARGO, que DIONISIO no hace favores, yo atiendo las solicitudes que hacen los concejales porque es para contribuir y enriquecer



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 45

este debate con mucho gusto Dr DAVID, su solicitud es aceptada de buena manera.

INTERVENCION DE LA COMANDANTE TENIENTE CORONEL SANDRA VALLEGOS: primero que todo tengo que agradecerle al señor presidente Dr. DIONISIO CARRERO CORREO, y H.C permitirme intervenir, sencillamente quisiera primero agradecer a os H.C el haber aprobado el presupuesto para la POLICIA NACIONAL, pero si bien es cierto vemos aquí que en el 2009 2010 teníamos un presupuesto de \$2.000.000.000 millones de pesos de las cuales se incremento para este año con el IPC de \$2.392.000.000 millones adicionalmente con la participación y el aporte que han hechos los H.C para construir el CAI estoraques se incrementa a \$2.542.000.000 millones, quisiera pues informarle en primer instancia que a nivel nacional tuvimos una reducción con el presupuesto de los años anteriores, es así que en 2009 teníamos asignado un presupuesto para el área metropolitana de \$3.668.000.000 millones, en el 2010 tuvimos una asignación de \$5.278.000.00 millones, y para el 2011 únicamente \$4.751.000.000 millones lo cual tuvimos una reducción ostensible en el presupuesto nacional casi del 10% para cubrir nuestras necesidades, nosotros estamos en el orden de \$10.000.000.000 millones de pesos pero sabemos que hay que darle prioridad que tanto la ALCALDIA como el CONCEJO tiene ha bien programas y de pronto el proyecto de inversión y este fue el dinero que nos aprobaron y que nos acogemos a el pero yo quisiera ser una solicitud muy respetuosa ala ASAMBLEA al CONCEJO es que nos permitan de pronto incorporar dentro del plan de inversiones lo que se llama el convenio para los auxiliares bachilleres que nos permite impactar la seguridad ciudadana sobre todo en incremento de auxiliares para el fortalecimiento de las especialidades como la infancia y la adolescencia que tanto la necesitamos, necesitamos la presencia de nuestros auxiliares en los institutos entes educativos lo que se llama patrullas escolares, así mismo requerimos la presencia de los auxiliares en espacio publico, en ecología, ornato embellecimiento de la ciudad con campaña de educación de sensibilización de presencia policial, en cada uno de esos sitios en los parques Bucaramanga tiene la ciudad de los parques, sin embargo necesitamos que la policía haga presencia en cada uno de esos sitios y lo podemos hacer con el incremento de auxiliares bachilleres, el fortalecimiento de infancia adolescencia donde son campaña de prevención, disuasión, en estupefacientes, se que mas de unos de lo H.C están interesados en el programa daré que lo podemos desarrollar a través de las patrullas de auxiliares bachilleres, la presencia de los auxiliares en centros de grandes superficies y también haciendo seguridad y presencia en los puentes peatonales, estos nos incrementa nuestra



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 46

sensación de seguridad la gente al ver un auxiliar con la participación de profesionales, muy seguramente la seguridad va a estar mas fortalecida, quería hacerle esa solicitud y el convenio esta por el orden de \$250.000.000 millones muchas gracias.

Señor presidente: Muy amable teniente coronel-

INTERVENCION DEL H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: muy amable señor presidente, un saludo a todos los presentes, a los secretarios de despachos, a los periodistas, señor presidente yo creo que le concejal WILSON RAMIREZ, tiene toda la razón en el sentido que este tema si se debe tocar en el día de hoy con relación ala secretaria de educación porque esto va afectar el presupuesto del año entrante y debemos darle solución de manera inmediata, que la secretaria de educación en el día de hoy se encuentra aquí, no es responsable pero hay un responsable que era la persona encargada de este momento de hacer los estudios que fue la Dra CLAUDIA FERNANDEZ que se cito precisamente aquí al concejo de Bucaramanga en el mes de marzo, y precisamente ella fue la que estuvo aquí en plenaria del concejo porque es de este programa y de estos subsidios educativos, aquí hay que ponerle cuidado y pedirle a los secretarios de despacho que escuchen al concejo de Bucaramanga desde ese momento como citante de esa ocasión junto con otros concejales, preocupados por este tema advirtieron lo que iba a pasar, lo que pasa es que no creíamos que fuera tan rápido que la corte constitucional que tarda 2 o 3 años fallara en pocos meses, eso fue en el mes de marzo la citación al concejo de Bucaramanga y fallo fue del mes de septiembre, ósea que teníamos razón y por eso fallaron tan rápido, señor presidente no es solo una votación, porque esto representa un buen debate bien profundo y buscar responsables, buscar soluciones, no solamente se afectaron los padres de familia, los alumnos, las instituciones educativas que tenían estos convenios también fueron afectados porque en este momento están cerrando y muchas ya cerraron y están despidiendo a sus funcionarios, a sus empleados porque la gran mayoría de estas personas eran beneficiarios de estos subsidios educativos porque eran niños de estratos 1, 2 y 3 que Vivian y que estudiaban en estas instituciones mas o menos 15 instituciones educativas están siendo afectadas, por lo tanto aquí hay que hacer un debate urgente para tocar este tema ojala sea en el mes de diciembre que vamos a tener posibilidades de prolongar las sesiones ordinarias para además, señor presidente buscarle recursos para solucionar esta falta de improvisación esta falta de estudio, esta irresponsabilidad de esta funcionaria, porque aquí hay que buscar responsables y al alcalde se le dijo pero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 47

lamentablemente el no tiene la culpa porque el creyo en una persona y en unos estudios que le presentaron de un manera contraria y mentirosa, señor presidente igualmente hago referencia al presupuesto que estudiamos en la comisión de hacienda si bien es cierto hasta el día de hoy se esta estudiando el segundo debate ya a escasos días de terminar nuestras sesiones ordinarias hay que decir y dejar constancia que se estudio por mas de un mes en la comisión de hacienda allí se tiene asiento todos los concejales, los siete concejales que tenemos voz y voto, pero todos los concejales podían asistir y de hecho varios asistieron e intervinieron e hicieron sugerencias que fueron acogidas por la administración municipal, hay que resaltar también lo de la dirección de transito, devolvimos 4 presupuestos, instituto de cultura y turismo, refugio social y el IMEBU, en algunos nos acataron las sugerencias como lo de la dirección de transito con relación a ajustar especialmente a la planta de personal, la nomina de la planta personal y apoyo a algunos programas especiales, al refugio social que se le fortaleció e igualmente al instituto de cultura y turismo que la junta le había disminuido algunos recursos de turismo y logro que se incrementaron nuevamente no en la proporción que tenia pero se logro y se escucho al concejo de la ciudad principalmente en este tema, se fortalecieron los programas de gobierno y de planeación hay que resaltar esto porque la administración municipal y la secretaria de hacienda fue muy receptiva en acoger las solicitudes del concejo y en especial de la comisión de hacienda, muchas gracias señor presidente.

**El presidente:** a usted muy amable, tiene el uso de la palabra la Dra. Lucy Alexandra Guerrero secretaria de hacienda y Dr. Alberto Malaber.

**Dra. Lucy Alexandra Guerrero:** Gracias señor presidente, buenos días a los honorables concejales, en cuanto a las inquietudes que tenia el Dr. Pedro Nilson, si efectivamente cuando hablamos de los ingresos de los recursos de capital el crédito que se esta contemplando ahí es un crédito nuevo que va a adquirir la administración municipal de \$21.000'000.000 en cuanto a la parte de los ingresos que se refiere a los \$17.000'000.000 del FONPET son unos recursos que de dejaron y que eran obligatorios por ley, dejarlos de la venta delas acciones de Telebucaramanga, igual al 15%, la obligación de girar esos recursos es en enero del año 2011, entonces los ingresos están ahí para girarlos porque lo recursos ya están, en cuanto a lo que se maneja en los recursos del balance que tienen que ver con el sistema general de participación tenemos que el logro que aparece ahí son unos recursos asignados por el ministerio de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 48

educación para girar al FONPET, que es la provisión para el pago de las futuras pensiones.

**El presidente:** tiene el uso de la palabra el H.C Pedro Nilson Amaya.

**H.C Pedro Nilson Amaya:** Gracias señor presidente, Dra. Lucy si yo tengo claro que lo del FONPET era el 15% de la venta, lo tengo claro, usted lo acaba de decir es un ingreso del 2010, si fuese un ingreso tendríamos que mandarlo a provisión, o es que Telebucaramanga nos va a dar doble ingreso en el 2011, porque tengo entendido que esa plata ingreso cuando vendimos las acciones de Telebucaramanga, es decir, que cuando Telebucaramanga giro, giro toda la plata completa, entonces no debe aparecer como ingreso, para nosotros no es un ingreso porque el ingreso ya esta, para nosotros no figura como ingreso en estos momentos eso debe figurar como provisión en pago o algo así, pero no en ingreso por que eso seria un ingreso para el año 2010 no para el 2011 y en cuanto al préstamo del crédito de los \$21.000'000.000 yo lo tengo claro y aquí dice claro es un crédito, pero ese crédito se refiere a un cupo de endeudamiento de un saldo atrás que viene, como va? Ósea ese crédito como nos va a llegar? Esas son las dos aclaratorias principales, la otra es la de la transferencia del sistema general de participación eso si lo tengo claro, pero las otras dos Dra. Lucy vuelvo y le hago la aclaratoria el ingreso le llego a usted en el año 2010 no en el 2011.

**El presidente:** muy amable Dr. Pedro Nilson, tiene el uso de la palabra el Dr. Alberto Malaber, para que le de respuesta junto con la Dra. Lucy Alexandra Guerrero para que complementen las respuestas a las inquietudes importantes que tiene el Dr. Pedro Nilson Amaya.

**Dra. Lucy Alexandra Guerrero:** gracias señor presidente, si Dr. Pedro Nilson desde el punto de vista contable esta manejado de la forma que usted lo esta exponiendo desde el punto de vista presupuestal se constituye como una reserva dentro del presupuesto de ingresos porque el giro se hace hasta el año siguiente, pero contablemente si esta registrado de esa manera quedaron para girar en este año, sin embargo ahora el Dr. Alberto Malaber desde el punto de vista presupuestal le aclara un poco el mas en detalle en ese aspecto pero si efectivamente la plata esta y contablemente quedo provisionada para el giro desde el punto de vista contable, en cuanto el crédito es un recurso nuevo que necesita gestionar la administración municipal para adquirir ese nuevo endeudamiento que esta dentro de los indicadores de la ley y que esta en la capacidad de



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 49

adquirirlo, no hace parte del impresito que ya se tenía definido para la vigencia anterior tendríamos que volver a gestionar y adquirir ese nuevo endeudamiento para el municipio de Bucaramanga, y si me permite doy la palabra al Dr. Alberto Malaber para ver la parte presupuestal de los \$17.000'000.000.

**El presidente:** con mucho gusto Dra. Lucy, tiene el uso de la palabra el Dr. Alberto Malaber.

**Dr. Alberto Malaber:** muchas gracias señor presidente, un saludo para usted y para la toda la mesa directiva, para todos los concejales, para todos los compañeros de gabinete, para darle la claridad al Dr. Pedro Nilson es que presupuestalmente si tenemos que incluirlo porque no podemos generar una reserva, como es una obligación que tenemos que pagar los primeros 15 días del mes de enero, girárselos al FONPÉT para ir fortaleciendo los pasivos pensionales del municipio por eso lo incluimos, inmediatamente en el PAT se da como ejecutado y como recibido y lo único que hay es que girarlo antes del 15 de enero para hacerle el giro al FONPET para que cumpla con la Ley 549 que ordena que el 15% de la venta de los activos deben ir a fortalecer los pasivos pensionales que tiene la administración municipal eso es parte de la Ley 549 cuando ordenaba provisionar pasivos para los próximos 30 años ese es un recurso que la ley contemplaba a las entidades territoriales el deber y la obligación de girarlo cada vez que vendía un activo de su propiedad, gracias señor presidente.

**El presidente:** a usted muy amable Dr. Alberto hacemos un receso de 5 minutos mientras que el equipo de hacienda prepara una proposición para prepararla.

**Dr. David Camargo** ya esta el receso declarado pero tiene el uso de la palabra.

**Dr. David Camargo:** si señor presidente, le comentaba al Dr. Malaber y a la Dra. Lucy que respuesta le podemos dar a la policía respecto a la solicitud de fortalecer el fondo de vigilancia, es un convenio que tienen con la alcaldía de Bucaramanga mas para capacitar auxiliares bachilleres y subir de 120 hombres a mas o menos 200 hombres mas en la ciudad de Bucaramanga, quiero saber que se puede hacer.

**El presidente:** precisamente Dr. David me estaba diciendo a la Dra. Lucy que esta revisando ese tema para después del receso hacerle respuesta a cualquier inquietud.

**Señora secretario, señor secretario por favor llamar a lista, verificar el quórum**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 50

### Verificación de Quorum honorables concejales

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor presidente me permite informarle han contestado a lista trece (13) Honorables concejales hay Quórum decisorio.

**El presidente:** continuamos con el debate, nos encontramos con el artículo primero, se leyó el original del artículo primero se leyeron las modificaciones de la comisión intervinieron los honorables concejales, luego va haber una proposición pero antes de ello tiene el uso de la palabra el Dr. Celestino Mojica Peña vocero del partido de integración nacional.

**Dr. Celestino Mojica Peña:** gracias señor presidente, para solicitarle a usted una moción de procedimiento para que se decrete sesión permanente señor presidente.

**El presidente:** con mucho gusto Dr. Celestino teniendo en cuenta el tiempo y la proposición por el vocero del partido de integración nacional procedemos a votar la sesión permanente, lo aprueban los honorables concejales?

### Votación nominal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 51

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor presidente me permite informarle que se han obtenido doce (12) votos positivos, por lo tanto se declara sesión permanente.

**El presidente:** continuamos, pero antes señor secretario de comisión le voy a dar el uso de la palabra a la Dra. Lucy Alexandra guerrero secretaria de hacienda municipal para que le de respuesta a las inquietudes de la Teniente Coronel Sandra Vallejo de la Policía Nacional.

**Dra. Lucy Alexandra Guerrero:** gracias señor presidente, la verdad es que en estos momentos no podemos comprometernos pues no contenemos espacio fiscal para agregar esa nueva solicitud la administración hizo un esfuerzo para incluir lo del CAI sin embargo trataremos en el transcurso de la vigencia en la medida que se generen mayores recaudos con mucho gusto atenderemos a esa inquietud, gracias.

**El presidente:** muchas gracias Dra. Lucy Alexandra, continúe señor secretario J v.

Hay una proposición presentada por el H.C Henry Gamboa y avalada por la administración para el artículo primero y la administración central.

**El presidente:** tiene el uso de la palabra el H.C Celestino Mojica Peña.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 52

**H.C Celestino Mojica Peña:** Gracias señor presidente, señor presidente quisiera pedirle el favor al Dr. Henry Gamboa si me permite acompañarlo en la proposición.

**H.C Henry Gamboa Meza:** la proposición va encabezada por la bancada liberal, ahora de la bancada del PIN y las demás bancadas por que este es un tema que le interesa a todos, es un tema de ciudad para la población vulnerable.

**El presidente:** muy amable Dr. Henry Gamboa, y la bancada de la unidad nacional por ahí vi a el honorable Dr. Cleomedes Bello, cambio radical ya la firmo, indudablemente, la H.C Carmen Lucia Agredo Acevedo vocera en este momento del partido Conservador Colombiano con la Dra. Elida y el Dr. Edgar Higinio Villabona carrero.

#### PROPOSICION MODIFICATORIA PARA EL ARTICULO PRIMERO:

Articulo primero: Presupuesto de rentas fijas de los cómputos de presupuesto de rentas y recursos del capital del tesoro municipal los ingresos delos establecimientos públicos FONDO ROTATORIO MUNICIPALES, CONTRALORIAS, PERSONERIAS Y CONCEJO MUNICIPAL para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011, en la cantidad de \$550.850.746.833 moneda corriente según el detalle lo presupuestado de rentas y recursos de capital para el año 2011, de acuerdo a la distribución de la administración central, ingresos corrientes, ingresos tributarios \$193.064.300.000 que es los recursos propios y presupuestado \$193.064.300.000= 1112 no tributarios recursos propios \$230.951.883.081= un subtotal de ingresos corrientes de \$429.016.183.081= de acuerdo al total de ingresos \$495.218.319.833= total presupuestado de ingresos \$550.880.746.833= ha sido leída la proposición presentada por todos los H.C de las bancadas.

El presidente: Leída la proposición presentada por la bancada del partido liberal, por la bancada del partido integración nacional, por la bancada del partido cambio radical, por la bancada del partido conservador colombiano, y por la bancada del partido unidad nacional, y avalada por la administración municipal en consideración el articulo primero, con sus modificaciones con las proposiciones anteriormente leída, la aprueban los H.C

#### VOTACION NOMINAL PARA LAS MODIFICACIONES Y PROPOSICIONES.

CARMEN LUCIA AGREDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ

POSITIVO  
POSITIVO



---

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 53

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA	

Señor presidente me permito informarle que han sido obtenido trece (13) votos

**ARTICULO SEGUNDO:** presupuesto de gastos apropiasen para atenderlos.

los gastos de funcionamiento servicios de la deuda publica, inversión del municipio de Bucaramanga, establecimientos públicos fondo rotatorios municipales, contraloría, personería, concejo municipal durante la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del año 2011, una suma igual a la del calculo de la renta determinadas en el articulo anterior con un valor de \$537.083.330.833= moneda corriente según el siguiente detalle, curva administración central municipal total presupuestado, aporte al municipio recursos propios, gastos de funcionamiento 2,1 \$68.877.420.087 en recursos propios el mismo valor, inversiones \$377.825.056.624= y el mismo valor de recursos propios servicio de la deuda publica \$ 38.440.593.121= el mismo valor para recursos propios total presupuesto de gastos \$485.143.069.833= en recursos propios el mismo valor aporte del municipio 0=

2. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA: Gastos de funcionamiento \$13.755.477.000= mismo valor para recursos propios, servicio de la deuda publica \$519.332.000.000= el mismo valor para recursos propios, inversiones \$2.320,000.000= igual para recursos propios total presupuestado de gastos \$16.594.809.000= el mismo valor para recursos propios, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, 2,1 gastos de funcionamiento \$1.711.154.000= aporte del municipio \$1.669.354.000= recursos propios \$42.000.000= gastos de inversión \$3.928.762.933= aporte al municipio \$1.495.762.533= recursos



---

CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 54

propios \$2.433.000.000= servicio de la deuda \$6.180.000.000= aporte al municipio 0= recursos propios \$680.000.000= total gasto \$6.319.916.933= aporte al municipio \$3.164.916.933= recursos propios \$3.155.000.000 millones, INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE DE LA RECREACION DE BUCARAMANGA INDERBU, 2.1 gastos de funcionamiento \$1.354.900.000= aporte del municipio \$1.300.000.000= recursos propios \$54.900.000.000= inversión \$2.687.833.381= aporte al municipio \$2.616.833.381= recursos propios \$71.000.000 millones, servicio de la deuda \$100.000= total presupuestado, aporte al municipio 0= recursos propios \$100.000= total presupuesto de gasto \$4.042.833.381= aporte del municipio \$3.916.833.381= recursos propios \$126.000.000= INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU, 03 gastos de funcionamiento \$1.994.722.3000= aporte al municipio \$1.700.000.000= millones, recursos propios \$294.722.300.000= gastos de inversión \$13.406.517.700= \$12.379.040.000= aporte al municipio, recursos propios \$1.027.477.700= total presupuesto de gasto \$15.401.240.000= aporte al municipio \$14.079.040.000= millones y recursos propios \$1.322.200.000= BOMBEROS DE BUCARAMANGA, gastos de funcionamiento \$7.842.725.000= igual para recursos propios, gastos de inversión \$1.206.000.000= millones, aporte al municipio \$80.525.000= recursos propios \$1.125.475.000= para un total presupuesto de gasto \$9.08.725.000= aporte al municipio \$80.525.000= recursos propios \$8.968.200.000= INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU, gastos de funcionamiento 2.1 \$1.200.000= millones aporte al municipio el mismo valor gasto de inversión \$3.000.086.000= aporte al municipio \$3.000.000.070 millones, recursos propios \$16.000.000= total presupuesto de gasto \$ 4.286.000.000= en aporte al municipio \$4.270.000.000= y en recursos propios \$16.000.000= refugio social municipal 2.1, gastos de funcionamiento \$450.000.000= aporte al municipio \$450.000.000= recursos propios 0= total presupuesto de gasto \$ 450.000.000= igual en aporte al municipio, recursos propios 0= CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, gastos de funcionamiento \$2.371.880.000= recursos propios el mismo valor, cesantías \$3.167.172.000= aporte al municipio \$782.000.050.000= y recursos propios \$2.385.122.000= para un total presupuesto de gasto de \$5.539.052.000= total presupuestado aporte al municipio \$782.000.050.000= y recursos propios \$4.757.002.000=

3. GASTOS FONDO ROTATORIOS, FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, gastos de funcionamiento \$2.392.000.000=igual en aportes del municipio, total gasto \$2.392.000.000= aporte al municipio \$2.392.000.000= FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR, gastos de inversión



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 55

2.2 \$10.816.000= aporte al municipio \$10.816.000= total gasto \$10.816.000= aporte al municipio el mismo total, FONDO ROTATORIO AMBIENTAL, gastos de inversión \$184.000.500.000= aporte al municipio \$184.000.500.000= total gasto \$184.000.500.000= en aporte al municipio el mismo valor, y recursos propios 0= FONDO DE SALUD, gastos de inversión \$68.553.823.656= aporte del municipio el mismo el valor, total gasto \$68.553.823.656= aporte al municipio el mismo valor, recursos propios 0= FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: gastos de inversión \$300.000.000= aporte del municipio el mismo valor, total gasto \$300.000.000= el mismo valor para aporte del municipio, FONDO DE SOLIDARIDAD DE RESTRIBUCION DE INGRESOS, 2.2 gastos de inversión \$1.055.574.613= el mismo valor para aporte del municipio total gasto \$1.055.574.613= el mismo valor para aporte del municipio, recursos propios 0= FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL, gastos de inversión 2.2 \$765.000.000= aporte al municipio el mismo valor, total gasto \$ 765.000.000= mismo valor para aporte municipal recursos propios 0=

4.GASTO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES: mesadas pensionales \$757.582.945.000= el mismo valor para aporte del municipio, bonos y cuotas partes pensionales \$20.610.322.882= presupuestado \$3.609.272.882= aporte al municipio \$17.001.050.000= recursos propios, AUXILIOS FUNERARIOS \$108.150.000.000= el mismo valor para aporte al municipio, aporte patronal pensional \$ 351.758.000.000= igual valor para aporte al municipio, para un total de gasto de \$45.827.813.827= aporte al municipio \$28.826.763.827= y recursos propios por \$17.001.050.000= gastos CONTRALORIA MUNICIPAL 2.1, gastos de funcionamiento \$2.904.385.000 mismo valor para aporte del municipio, total gasto \$2.094.385.000= igual aporte \$2.904.385.000=

6.GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL : 2. Gastos de funcionamiento \$2.515.848.985 aporte al municipio, el mismo valor total gasto \$2.515.848.985= el mismo valor para aporte municipales.

7.GASTOS CONCEJO MUNICIPAL: 2. Gasto de funcionamiento 2.1 \$2.320.922.059= aporte al municipio el mismo valor recursos propios 0= Honorarios concejales \$1.304.534.870= aporte al municipio el mismo valor, recursos propios 0= para un total de gasto de \$1.625.526.929= aporte al municipio \$3.625.526.929= aporte recursos propios 0= total presupuesto general de gasto \$537.083.330.833= leído el articulo segundo señor presidente.



---

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 56

El presidente: Leído el artículo segundo H.C por favor señor secretario lea las modificaciones en la comisión J.B.

MODIFICACIONES PARA EL ARTICULO SEGUNDO: presupuesto de rentas y gastos apropiados para atender gastos de la deuda pública y la inversión del municipio de Bucaramanga, establecimientos públicos, fondo rotatorios municipales, contraloría, personería y concejo municipal durante la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011, una suma igual a la del cálculo de la renta determinada del artículo anterior por un valor de \$547.410.746.833= moneda corriente, para la administración central municipal en el rubro.

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO EN EL 22: Inversiones recursos propios \$384.360.450.624= total de presupuesto \$384.360.450.624= total de presupuesto de gasto, recursos propios \$491.748.319.833= total presupuestado \$491.748.319.833=

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.: 03. Gasto de funcionamiento, recursos propios \$13.925.467.000= total presupuestado \$13.925.467.000= 05, inversiones recursos propios \$2.875.666.000= aporte al municipio 0= total presupuestado \$2.875.666.000= total presupuesto recursos propios \$17.320.475.000= aporte del municipio 0= total presupuestado \$17.320.475.000= EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURAL Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en el rubro 22, gasto de inversión, recursos propios \$2.433.000.000= aporte al municipio \$1.655.762.933= total presupuestado \$4.088.762.933= total gasto recursos propios \$3.155.000.000= aporte al municipio \$6.324.916.933= total presupuestado \$6.479.916.933= INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU. El rubro 05 gasto de inversión recursos propios \$4.023.977.700= aporte del municipio \$10.879.040.000= total presupuestado \$14.903.017.700= total presupuesto de gasto, recursos propios \$4.318.700.000= aporte del municipio \$12.579.040.000= total presupuestado \$16.897.740.000= REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL, rubro 21, gasto de funcionamiento aporte al municipio \$513.000.000.000= total presupuestado \$513.000.000.000 millones. total presupuesto de gasto aporte al municipio \$513.000.000.000 total presupuestado \$513.000.000.000= FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

3. GASTOS DE FONDO ROTATORIO: rubro 21 gasto de funcionamiento, aporte del municipio \$2.000.551.000= total presupuestado \$2.000.551.000= total gasto aporte del municipio \$2.000.551.000= total presupuestado \$2.000.551.000= FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 184 FOLIO 57

CONSUMIDOR, rubro 22 recursos propios 0= aporte al municipio \$33.000.000= millones, total presupuestado \$33.000.000 millones, total gasto aporte al municipio \$33.000.000= total presupuestado \$33.000.000= millones.

4. GASTO DE PERSONERIA MUNICIPAL: Gasto de funcionamiento, aporte del municipio \$2.547.848.985= total presupuestado \$2.547.848.985= total gasto aporte al municipio \$2.547.848.985= total presupuestado \$2.547.848.985=

5. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL: rubro 21 gastos de funcionamiento, aporte al municipio \$2.390.992.059= total presupuestado \$2.390.992.059= total gasto y aporte al municipio \$3.695.526.629= total presupuestado \$3.695.526.629= total presupuesto general de gasto \$547.410.746.833= ha sido la modificación.

El presidente: Leída las modificaciones H.C, hay una proposición presentada en el artículo segundo por la bancada del partido LIBERAL, por la bancada del PIN, por la bancada de CAMBIO RADICAL, por la bancada CONSERVADORA, por la bancada del partido UNIDAD NACIONAL, avalada por la administración municipal.

Señor secretario por favor leer la proposición.

LA PROPOSICION MODIFICATORIA PARA EL ARTICULO SEGUNDO: presupuesto de gasto, apropiasen para atender los gastos de funcionamiento del servicio de la deuda pública y gestión del municipio de Bucaramanga, y establecimientos públicos, FONDO ROTATORIO MUNICIPALES. CONTRALORIA, PERSONERIA, CONCEJO MUNICIPAL, durante la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2011, en la suma de \$550.880.746.833= pesos moneda corriente.

1. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL: 21 gastos de funcionamiento \$69.217.276.087= en el rubro 22 inversión \$387.560.450.624= en el rubro 23 SERVICIO DE LA DEUDA, \$38.440.593.121= total presupuesto de gasto \$495.218.319.833= ha sido leída la modificación del artículo segundo señor presidente.

El presidente: Leída la proposición y la modificación H.C nos encontramos con el artículo segundo, la proposición ya esta señor Celestino, la proposición de las diferentes bancadas de los H.C la aprueban los H.C el artículo segundo.

### VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO

POSITIVO

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

POSITIVO

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ



---

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 58

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CRISTHIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

Señor presidente hay trece (13) votos positivos ha sido aprobada el articulo segundo del proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: H.C aprobado el articulo segundo, con lasa modificaciones con las proposiciones, anteriormente puesta H.C les informo que vamos a suspender el debate del presupuesto del día de hoy y vamos a continuar, mañana a las 8:30 AM , teniendo en cuenta que los funcionarios deben de estar en el norte acompañando al señor ALCALDE, lo de padres o mascos y otras actividades entonces vamos a continuar con el orden del día.

5.ORDEN DEL DIA: lectura de modificaciones

6.PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

El presidente: Nos encontramos en el punto de proposiciones.

INTERVENCION H.C VOCERO DEL PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL  
DR CELESTINO MOJICA: Gracias señor presidente, quiero en nombre del partido INTEGARCION NACIONAL PIN, y en nombres de otros partidos, parte de la minoría de la corporación dejar constancia empresa, que como siempre la minoría haciendo minoría gracias señor presidente:

El presidente: Ha si es Dr. celestino, pero ustedes ya son unas de las mayorías del municipio de Bucaramanga, igual que CAMBIO RADICAL Y EL PARTIDO UNIDAD NACIONAL, no habiendo mas proposiciones, se levanta la sesión y se convoca para mañana 8:30AM, H.C están invitados por parte de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 184 FOLIO 59

administración municipal y por el Dr. RODRIGUEZ FERNANDEZ,  
al salón de Celestino Mojica Peña.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Patricia Agamez Fuentes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA